

RESOLUCION DIRECTORAL

N°24-2025-GRH-GRDS-DRS-RSA-DE

Ambo,

10 ENE. 2025

VISTO:

El Expediente N°03265976 con Registro de Documento N°05483880 y con Memorándum N°0024-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/DE, de fecha 08 de enero de 2025 emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ambo Cirujano Dentista Sr. CESAR JANDAO DIAZ SANDI con DNI 46162229, que dispone la Proyección de Resolución Directoral de aprobación de PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 – RED DE SALUD AMBO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS 2024 – 2025, para el cumplimiento de la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°0271-MINSA/2019/DIGERD, aprobado con RESOLUCION MINISTERIAL N°0643-2019/MINSA.



Firmado digitalmente por:

REYES ACOSTA Adolfo Yori

FAU 20602804993 soft

Motivo: Doy Visto Bueno

Fecha: 10/01/2025 11:29:30-0500



Firmado digitalmente por:

PORRAS CARRASCO Josselyn

Katherine FAU 20602804993 soft

Motivo: Doy Visto Bueno

Fecha: 09/01/2025 11:26:16-0500



Firmado digitalmente por:

ROLANDO PALACIOS Juan

Jose FAU 20602804993 soft

Motivo: Doy Visto Bueno

Fecha: 10/01/2025 11:37:01-0500

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9° y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual define que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL N°013-2023-GRH-CR Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco Artículo Primero. - APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco, que consta de dos (02) Títulos, siete (07) Capítulos y ciento catorce (114) Artículos y un (01) Organigrama Estructural, cuyo texto adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional;

Que mediante LEY N°32185 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 ARTÍCULO 6. Ingresos del personal Prohibir en las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Contraloría General de la República, Junta Nacional de Justicia, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, universidades públicas, y demás entidades y organismos que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la presente ley, el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas y conceptos de cualquier naturaleza, cualquiera sea su forma, modalidad, periodicidad y fuente de financiamiento;

Con RESOLUCION MINISTERIAL N°0643-2019/MINSA SE RESUELVE: APROBAR, la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°0271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, que forma parte integrante de la presente resolución;

Con INFORME N°0002-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RH A/U AIS-GRP de fecha 26 de diciembre de 2025, Responsable de Emergencias y Desastres solicita aprobación mediante acto resolutorio de aprobación de PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ...////



Ambo,

////....

UNIDAD EJECUTORA 408 – RED DE SALUD AMBO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS 2024 – 2025, para el cumplimiento de la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°0271-MINSA/2019/DIGERD, aprobado con RESOLUCION MINISTERIAL N°0643-2019/MINSA;

Con INFORME N°006-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RH-A-UAIS de fecha 07 de enero de 2025, el Jefe de la Unidad de Atención Integral de salud AIS remite expediente para aprobación de PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 – RED DE SALUD AMBO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS 2024 – 2025, para el cumplimiento de la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°0271-MINSA/2019/DIGERD, aprobado con RESOLUCION MINISTERIAL N°0643-2019/MINSA;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Artículo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9° y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización y el Artículo 2° de la Ley N°27867,

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, a lo informado, con visación de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos; Oficina de Asesoría Jurídica; Resolución Directoral N°1920-2024-GRH/DIRESA, de Designación de Funciones como Director Ejecutivo de la Red de Salud Ambo Cirujano Dentista Sr. CESAR JANDAO DIAZ SANDI con DNI 46162229;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 – RED DE SALUD AMBO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS 2024 – 2025, para el cumplimiento de la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°0271-MINSA/2019/DIGERD, aprobado con RESOLUCION MINISTERIAL N°0643-2019/MINSA.

ARTICULO SEGUNDO. – INFORMAR, Que la ejecución del presente Plan estará supeditado a la disponibilidad presupuestal de la institución y otros fines.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, Se remita copia de la presente Resolución a los interesados y los órganos de línea correspondiente, competentes para conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia a través de la página institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Firmado digitalmente por:
DÍAZ SANDI César Jandao
FAU 20602804993 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2025 12:07:59-0500

Documento firmado digitalmente
CÉSAR JANDAO DÍAZ SANDI
DIRECTOR EJECUTIVO



PERÚ

Ministerio de Salud

Red de Salud Ambo

PP 068 - Reducción de la Vulnerabilidad por Atención de Emergencias en Desastres

4



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

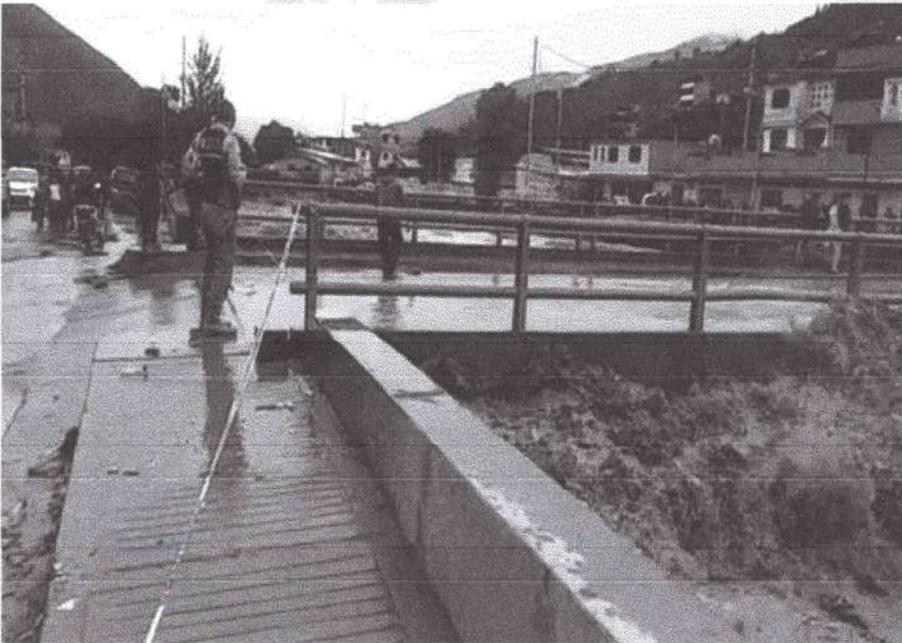
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dirección Regional de Salud Huánuco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Documento Técnico:

“PLAN DE CONTINGENCIA DE LA RED DE SALUD AMBO FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA 2024 - 2025”



PROGRAMA PRESUPUESTAL
068 REDUCCIÓN DE LA
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES

DICIEMBRE - 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
U.E. 068 RED DE SALUD AMBO
[Signature]
BACH. ADM. GERSON RAMÍREZ PÉREZ
COORDINADOR CPCED - EMED



Índice

- I. Introducción 3
- II. Finalidad 4
- III. Objetivos 4
 - 1.1. Objetivo General 4
 - 1.2. Objetivos Específicos 4
- IV. Ámbito de aplicación 4
- V. Base legal 4
- VI. Contenido 6
 - 1.3. Determinación del escenario de riesgo ante la temporada de lluvias 6
 - 1.3.1. Identificación del peligro 6
 - 1.3.2. Identificación de la vulnerabilidad 8
 - 1.3.3. Daños trazadores frente a los efectos de las lluvias intensas 2024 - 2025 23
 - 1.3.4. Determinación del nivel de riesgo 31
 - 1.4. Organización frente a una emergencia 36
 - 1.4.1. Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre 36
 - 1.4.2. Sistema de comando salud (SCS) 36
 - 1.5. Procedimientos específicos 37
 - 1.5.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud 37
 - 1.5.2. Procedimiento de alerta 37
 - 1.5.3. Procedimiento de comando y coordinación 37
 - 1.5.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud 37
 - 1.5.5. Procedimientos para la continuidad de servicios 37
- II. Actividades y tareas priorizadas articuladas a los objetivos y líneas de acción 38
- III. Presupuesto y financiamiento 47
 - 3.1. Responsabilidades 48
- IV. Acciones de monitoreo y evaluación del plan 48
- V. Anexos: 49





I. Introducción

En el marco de Sendai para la reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, se establece, como una de sus prioridades, mejorar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor”, en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.

La Agenda 2030 y los objetivos del Desarrollo Sostenible, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establecen que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta que sus consecuencias incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos más extremos.

El Perú es un país que por su ubicación geográfica está expuesto a la ocurrencia de peligros naturales, comprometiendo la seguridad de las poblaciones y de la infraestructura. Entre estos peligros naturales se encuentran las lluvias y sus efectos. En ese sentido, cada año en el mes de setiembre se inicia la presentación de las lluvias cuya mayor intensidad se registra durante los meses de diciembre hasta abril.

Dentro de los efectos de las lluvias se encuentran las inundaciones, movimientos de masa como los deslizamientos, huaycos, etc. Las inundaciones son el evento más recurrente y de mayor impacto en el país que, generan daños a la población y los establecimientos de salud, generando un impacto negativo en las poblaciones afectadas.

La temporada de lluvias en nuestra provincia de Ambo es un evento recurrente que se desarrolla entre los meses de setiembre a abril, presentado mayor cantidad de precipitaciones en los meses de verano, meses de diciembre a marzo, sin embargo, la intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano.

En relación con los movimientos de masa, estos se incrementan en número y magnitud con las lluvias, produciendo acumulativamente considerables daños y destrucción en las poblaciones, en la infraestructura y en la actividad económica local y regional en las que impactan.

La provincia de Ambo es una zona de alto riesgo por su ubicación geográfica, para la ocurrencia de desastres naturales con un notable impacto a la salud, la alta transitabilidad de vehículos en la carretera central de los distritos de Ambo, San Rafael, Tomaykichwa, Huácar, es un factor para la ocurrencia de eventos de origen antrópicos durante la temporada de lluvias intensas, En ese sentido, la Red de Salud Ambo como parte de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), mediante la conducción de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Red de Salud Ambo y en coordinación con los programas presupuestales, estrategias, unidades y direcciones, ha formulado el documento técnico: “Plan de la Red de Salud Ambo frente a los efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en masa, 2024 - 2025”, en el marco de la ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento aprobado con D.S. N° 048-20211-PCM, que establece la elaboración de planes específicos, por lo cual los representantes de las direcciones y oficinas orgánicas de la Red de Salud Ambo realizaron la identificación de los objetivos, así como priorizaron las actividades y tareas que se debe realizar frente a este peligro, a fin de implementar acciones de preparación y respuesta ante la temporada de lluvias 2024 – 2025, articulando intervenciones del nivel nacional con el nivel regional y local.



II. Finalidad

Contribuir a proteger la vida y la salud de las personas, ubicadas en zonas con mayor nivel de riesgo afectados por efectos de las lluvias intensas, inundaciones o movimientos en masa.

III. Objetivos

1.1. Objetivo General

Fortalecer la organización de la Red de Salud Ambo, para desarrollar acciones de preparación y respuesta de los servicios de salud frente a los efectos de las lluvias 2024 - 2025, articulando intervenciones desde el nivel provincial, distrital y local.

1.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar acciones de preparación y respuesta para reducir los daños a la salud y los establecimientos de salud, por efectos de las lluvias.
- Ejecutar acciones de respuesta para la atención de los daños a la salud y a los establecimientos de salud, frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias.
- Fortalecer las capacidades del personal de salud distrital y local, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas de riesgo a inundaciones y movimientos en masa de la temporada de lluvia 2024 - 2025.
- Atender los daños de la salud de la población y de las IPRESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa durante la temporada de lluvia 2024 - 2025.

IV. Ámbito de aplicación

El presente plan es de aplicación obligatoria en la Red de Salud de Ambo. Además, es referencial para las Micro Redes de Salud de la Red de Salud Ambo. las instituciones de salud pública, privada y mixta, tanto en el ámbito provincial y local.

V. Base legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Ley N° 27783, Ley de bases de la descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29344, Ley Marco del aseguramiento universal en salud.
- Ley N° 29414, Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que el Reglamento de la Ley de Movilización Nacional.



6



13. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
14. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001 -2013-PCM/ SINAGERD "Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Desastres en las entidades del Estado, en los tres niveles de Gobierno"
15. Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueban los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
16. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.
17. Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres.
18. Resolución Ministerial N° 643-2019/MISA/DIGERD, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-2019/MINSA/DIGERD, "Procedimiento para la formulación de planes de contingencia para las entidades e instituciones del sector salud"
19. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
20. Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
21. Decreto Supremo N° 008-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
22. Decreto Supremo N° 007-2014-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
23. Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
24. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la organización y funcionamiento de los centros de operaciones de emergencias COE.
25. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD, "Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE SALUD) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del sector Salud - EMED".
26. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 053-MINSA/OGDN-V.01, Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres.
27. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA V.01." Declaratoria de alerta en situaciones de emergencias y desastres
28. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD, "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su reglamento.
29. Decreto Supremo N° 032-2020-SA, Aprueba el Reglamento de las instancias de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud y del proceso de



elecciones de los miembros que deben ser elegidos para integrar el Consejo Nacional de Salud.

30. Resolución Directoral N° 817-2012-GR-HCO/DRS-DG-DEPROMISA-OEGDRH que aprueba la Guía Metodológica de la Estrategia de Sectorización para la Promoción de la Salud en cogestión con la comunidad aprobada con y su posterior reconocimiento mediante Ordenanza Regional N° 093-2014-CR-GRH.
31. Ordenanza Regional N° 006-2023-GRH-CR, aprobar la Política Regional Multisectorial para la Promoción de la Salud al 2030, "Salud en todas las Políticas", que establece al marco jurídico y técnico para implementar intervenciones dirigidas a promover entornos y estilos de vida saludables en nuestro departamento para alcanzar la condición de ciudad y comunidad saludable en el marco del consenso de Shangai – 2016 y los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.
32. Resolución Ministerial N° 526-2011-MINSA, que aprueba las Normas para la elaboración de documentos del Ministerio de Salud.
33. Resolución Ministerial N° 154-2014/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
34. Resolución Directoral N° 1322-2019-GRH/DIRESA, que aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la DIRESA Huánuco.
35. Resolución Ejecutiva Regional N° 903-2017-GRH/GR, de fecha 27 de diciembre de 2017 el Gobierno Regional de Huánuco resuelve en su Artículo Primero "APROBAR la creación dentro del Pliego 448: Gobierno Regional de Huánuco de la Unidad Ejecutora: Red de Salud Ambo.
36. Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2033(GR).
37. Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2022-GRH/GR, que aprueba al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Gobierno Regional de Huánuco.
38. Resolución Directoral N°043-2019-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Red de Salud Ambo.

VI. Contenido

1.3. Determinación del escenario de riesgo ante la temporada de lluvias

1.3.1. Identificación del peligró

Las características climáticas del Perú son peculiares por su extensión y relieve topográfico, en ese sentido la temporada de lluvias o periodo lluvioso en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo; presentando la mayor cantidad de lluvias en los meses de verano (diciembre a marzo), debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones, presentan sus mayores intensidades, mejor configuración y mayor persistencia de los sistemas en este periodo; lo que ocasiona la recurrencia de las lluvias, en la sierra y selva de la región Huánuco.

En el Perú, los eventos el Niño ocasionan el incremento de la Temperatura Superficial del Mar (TSM) frente a la costa peruana, con mayor intensidad en el norte, presentando una abundante evaporación, la cual agregada al efecto orográfico de los andes peruanos, (ubicándose en ello parte de nuestra Región) originan persistentes lluvias que a su vez dan origen a las inundaciones y diferentes tipos de movimientos en masa (huaicos, deslizamientos, etc.).





En este contexto, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) con el apoyo de instituciones científicas y técnicas como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), realizó la identificación y caracterización de la amenaza.

Luego, CENEPRED procedió a la identificación y caracterización del fenómeno, describiendo la distribución de las lluvias del percentil 95 (categorizadas como lluvias muy fuertes).

Posteriormente se identificaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa respectivamente, basado en las condiciones del territorio y el factor desencadenante (lluvias)

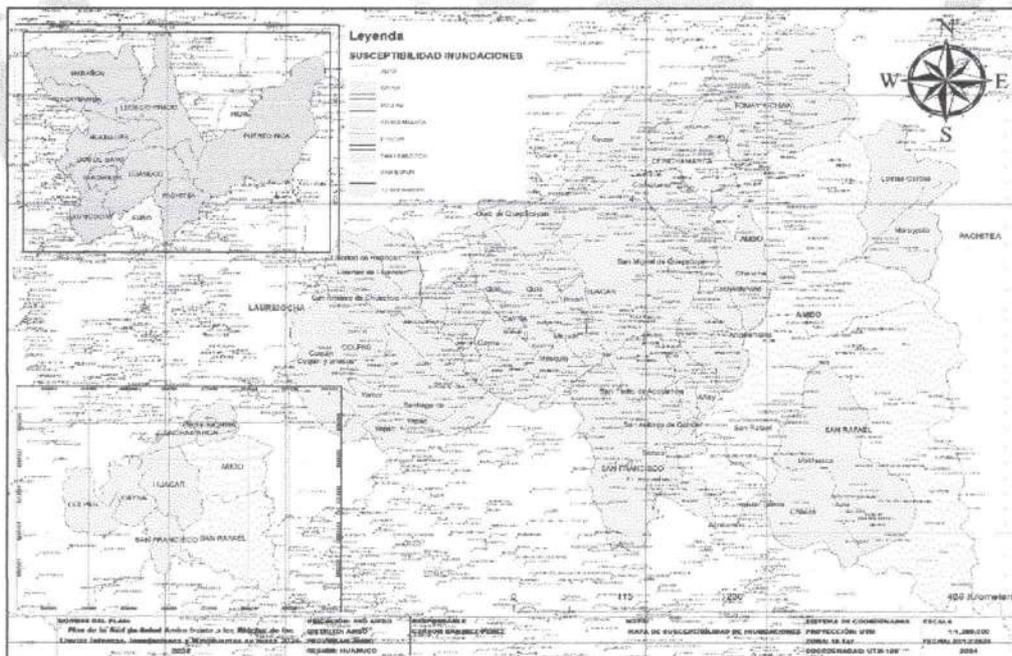
Para la Región andina se prevé excesos de lluvias en la sierra norte, lluvias dentro de lo normal en la sierra central con una probabilidad de ocurrencia del 45%, y lluvias inferiores a lo normal en la sierra sur. En la región amazónica las lluvias estarían sobre lo normal en el norte e inferiores a lo normal en el sur de la región.

Sin embargo, se realizó el análisis de los distritos priorizados por el EMED con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Red de Salud Ambo, por unanimidad validaron el escenario de riesgo elaborado por el CENEPRED y el mapa de susceptibilidad a inundaciones y el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Ambo.



Figura N° 01

Mapa de susceptibilidad a inundaciones por lluvias a nivel distrital 2024 - 2025



Fuente: CPCED – RED DE SALUD AMBO

Fuente: DIGERD - MINSA

Figura N° 02

Mapa de susceptibilidad a movimientos de masa por lluvias a nivel distrital 2024 - 2025



expuestos en zona de huaicos, zona inundable y en cause de rio haciendo un total de 19 IPRESS.

Tabla N° 01
instituciones prestadoras de salud de la Red de Salud Ambo 2024

IPRESS	PRIMER NIVEL DE ATENCION			SIN CATEGORIA	TOTAL
	I-1	I-2	I-3		
ESSALUD	01	0	0	0	01
RED AMBO	17	12	5	0	34

Instituciones prestadoras de servicios de salud de la provincia de Ambo 2024

De estas 34 IPRESS un total 26 (76%) se encuentran geodiferenciados y están expuestos a zonas de muy alta susceptibilidad a los efectos de las lluvias como son las inundaciones, huaycos y deslizamientos. En la provincia de Ambo se tiene 09 (27%) IPRESS expuestos a las lluvias y sus efectos.

Tabla N° 02
Organización de los sistemas sanitarios – Red de Salud Ambo 2024 primer nivel de atención

MICRO REDES	I-1	I-2	I-3	TOTAL
AMBO	04	01	02	07
CAYNA	01	02	--	03
COLPAS	01	02	--	03
CONCHAMARCA	01	01	01	03
HUACAR	02	01	01	04
SAN FRANCISCO	02	01	--	03
SAN RAFAEL	05	04	01	10
TOMAYKICHWA	--	01	--	01
TOTAL				34

Concentración de establecimientos de salud

Define la cantidad total de EESS del primer nivel de atención con que cuenta un distrito.

En ese sentido, cuanto mayor cantidad de EESS tenga un distrito, la población tendrá mayor posibilidad de acceso a la atención de salud oportuna y temprana. Asimismo, el distrito al tener mayor cantidad de EESS, puede tener anillos de contención que evitan la congestión de los EESS de segundo y tercer nivel en caso se presenten daños a la salud por efectos de las lluvias.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que se presentan una menor cantidad de EESS, en relación con otros distritos con un mayor número de EESS.





Tabla N° 03

Número de EESS expuestos a lluvias y sus efectos por Distritos
Noviembre del 2024

NÚMERO DE EESS EXPUESTOS A LLUVIAS Y A SUS EFECTOS POR DISTRITOS									
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	N° TOTAL EESS X MICRO RED	UBICADO EN CAUSE DE RIO	UBICADO EN ZONA DE HUAYCO	UBICADO EN ZONA DE INUNDAN DABLE	MOVIMI ENTOS EN MASA	TOTAL EESS EXPUE STOS	(% DE EESS EXPUE STOS)
HUANUCO	AMBO	AMBO	6	--	CS. AMBO	CS. AMBO	CS. AMBO	01	17%
HUANUCO	AMBO	CAYNA	3	PS. QUIO	PS. CAYNA	PS. QUIO		02	66%
HUANUCO	AMBO	COLPAS	3	--	PS. COLPAS	--		01	33%
HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	3	--	--	--		--	0%
HUANUCO	AMBO	HUACAR	4	CS. HUACAR	--	CS. HUACAR		01	25%
HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	3	--	--	--		--	0%
HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	10	--	CS. SAN RAFAEL	CS. SAN RAFAEL	CS. SAN RAFAEL	01	10%
HUANUCO	AMBO	TOMAYKICHWA	1	--	PS. TOMAYKICHWA	PS. TOMAYKICHWA	PS. TOMAYKICHWA	01	100%
TOTAL			33	02	05	05	03	07	21%

Fuente: RED DE SALUD AMBO

Por otro lado, que, según la información remitida por los secretarios técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres de las Micro Redes de Salud, se han identificado y analizado las cantidades de EESS expuestos a las lluvias y sus efectos por distritos a nivel provincial. Según los datos estadísticos analizados por distritos se puede identificar que el distrito de Ambo y San Rafael tiene mayor cantidad de establecimientos de salud que están expuestos a los eventos a consecuencia de las lluvias, seguido de los distritos de Huacar, Tomaykichwa, Cayna y Colpas.

Tabla N° 04

Número de EESS identificados con infraestructura de riesgo según EDAN SALUD afectados por las lluvias y sus efectos en la Provincia de Ambo 2024

NÚMERO DE EESS EXPUESTOS A LLUVIAS Y A SUS EFECTOS POR DISTRITOS				
PROVINCIA	DISTRITO	IPRESS	N° EESS SUCEPTIBLES POR LLUVIAS	TOTAL
AMBO	AMBO	AMBO, CHAUCHA, COCHAPATA	03	03
AMBO	TOMAYQUICHUA	TOMAYQUICHWA	01	01
AMBO	SAN RAFAEL	COCHACALLA, AYANCOCHA ALTA	02	02
TOTAL			06	06

Fuente: RED DE SALUD AMBO

El Centro de Operaciones de Emergencia Salud del MINSA (COE Salud), reportó que, las afectaciones más comunes por efectos de las lluvias y sus efectos fueron: los aniegos e inundaciones de los EESS, los cuales causaron afectación de los equipos y mobiliarios médicos, así como filtraciones de agua a través de los techos y paredes, debilitando los mismos. Asimismo, colapsaron los sistemas de alcantarillado, se produjeron rupturas de las cañerías, y se afectó el sistema eléctrico de las IPRESS.



9

Por otro lado, la mayoría de estas afectaciones a los EESS durante este período eran predecibles. Sin embargo, aún persisten dificultades en el proceso de planificación, diseño y construcción de los mismos, así como existe una falta de programas que mitiguen las consecuencias potenciales de los desastres como consecuencia de las lluvias.

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) de la Red de Salud Ambo, reportó que, entre octubre de 2023 a setiembre de 2024, las afectaciones más comunes por los efectos de las lluvias y sus efectos fueron: los aniegos e inundaciones de los EESS los cuales causaron afectación de los equipos y mobiliarios médicos, así como filtraciones de agua a través de los techos y paredes, debilitando los mismos. Asimismo, colapsaron los sistemas de alcantarillado, se produjeron rupturas de las cañerías y se afectó el sistema eléctrico de los EESS.

Por otro lado, la mayoría de estas afectaciones a los EESS durante este período eran predecibles. Sin embargo, aún persisten dificultades en el proceso de planificación, diseño y construcción de los mismos, así como existe una falta de programas que mitiguen las consecuencias potenciales de los desastres como consecuencia de las lluvias.

1.3.2.2. Factor de fragilidad

Incidencia de Pobreza extrema en la provincia de Ambo

La pobreza extrema es el estado más severo de pobreza, las personas no satisfacen sus necesidades básicas para vivir como alimento, agua potable, techo, sanidad, cuidado de la salud y viven con menos de 1.25 dólares al día.

Según el mapa de pobreza, Huánuco se ubica en el primer grupo de departamentos más pobres del país, con una incidencia de pobreza extrema (13.9%) inferior en (49.6%) respecto al 2010, es decir, Huánuco tiene 2.8 veces más población que vive en pobreza extrema que el promedio nacional.

Gráfico N° 01

Situación de la Pobreza Extrema Comparativa a Nivel de la Provincia de Ambo y Distrito de Ambo, 2017



Fuente: INEI. Elaborado por la Unidad de Epidemiología



En el gráfico N° 03 se observa la comparación de la situación de pobreza extrema a nivel de la provincia de Ambo y los distritos en el año 2017, se puede apreciar la población con al menos una NBI en provincia de Ambo con alta incidencia de pobreza por NBI es el distrito de Cayna con (80.1) e incidencia de extrema pobreza por NBI (36.2) seguido por el distrito de Colpas (79.7) (19.4). El distrito con menor incidencia de pobreza por NBI es Tomaykichwa (31.4) (9.3), seguido por el distrito de Ambo con (43) (13.4).

La provincia de Ambo el 31.1% viven en extrema pobreza, evidenciando una brecha amplia de desarrollo en el desarrollo de los pueblos. Los distritos con mayores niveles de pobreza son Cayna, Colpas, Conchamarca y las de menor pobreza Tomaykichwa, relacionado con el desarrollo y la producción que se da en estos distritos.



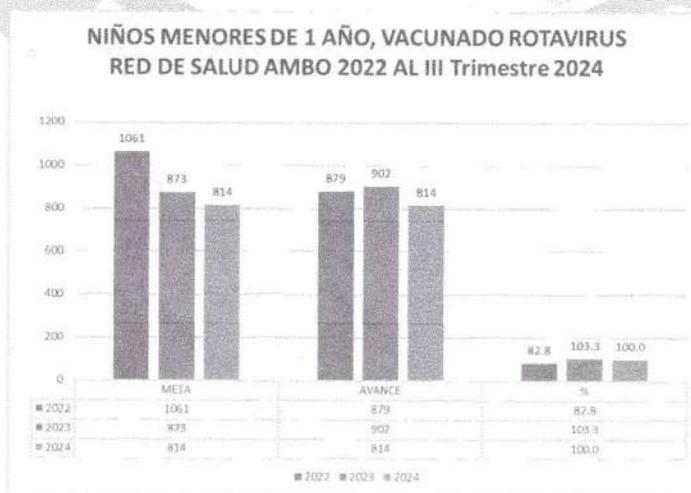
Gráfico N° 02 Situación de Pobreza y extrema pobreza en provincia de Ambo 2017



Fuente: INEI. Elaborado por la Unidad de Epidemiología

En la gráfica N°13, podemos apreciar la situación de pobreza y extrema pobreza a nivel de provincia de Ambo, donde el distrito de San Rafael tiene mayor incidencia de pobreza con (72.5) e incidencia de extrema pobreza (36.2), seguido por distrito de San Francisco de Mosca con incidencia de pobreza (65.5) e incidencia de extrema pobreza (33.1) y distrito de Cayna con (64.4) (25.6) esta incidencia alta es debido a poco apoyo o trabajo bajo de sus autoridades con sus poblaciones. El distrito con menor incidencia es el distrito de Tomaykichwa con incidencia de pobreza (33.8) e incidencia de extrema pobreza con (9.7), seguido por el distrito de Conchamarca con total de (44.1) y (12.6) debido que son distritos que cuentan con zonas turísticas.

Gráfico N° 03 Indicador de Coberturas de Inmunizaciones contra el Rotavirus 2024

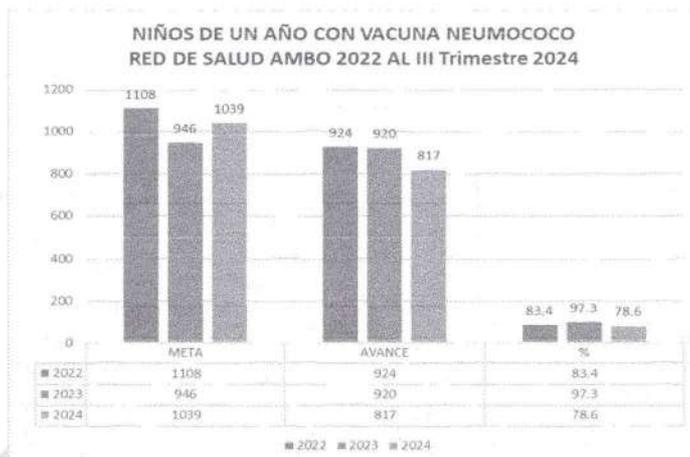


Fuente: Estadística Red de Salud Ambo



10

Gráfico N° 04 Indicador de Coberturas de Inmunizaciones contra el Neumococo 2024



Fuente: Estadística Red de Salud Ambo

En el año 2024 con las vacunas de Rotavirus, Neumococo en menores de 1 año se lograron coberturas aceptables como provincia con 78% asegurando la protección contra enfermedades prevalentes de la infancia como la neumonía por neumococo, 57% la influenza estacional y 7% las enfermedades diarreicas agudas por rotavirus, de acuerdo con el monitoreo rápido de vacunación en poblaciones que viven habitualmente en los distritos considerados de muy alto y alto riesgo.

Tabla N° 03
Información de neumococo de enero a setiembre 2024 de los distritos

DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO EESS	Población 100% < 1 año	1.- Menores de 01 Año		Población 100% de 1 año	2.- 01 Año	
		Neumococo			1 año, 11 Meses, 29 Días	
		Neumococo			Neumococo	
		2°	COB		3°	COB
PROV. / RED FUNCIONAL AMBO	1036	808	78.0	1102	771	70.0
DIST. / MICRORED AMBO	347	371	106.9	462	361	78.1
DIST. / MICRORED CAYNA	42	34	81.0	50	37	74.0
DIST. / MICRORED COLPAS	39	20	51.3	36	21	58.3
DIST. / MICRORED CONCHAMARCA	105	73	69.5	81	55	67.9
DIST. / MICRORED HUACAR	144	70	48.6	116	79	68.1
DIST. / MICRORED SAN FRANCISCO	44	21	47.7	46	24	52.2
DIST. / MICRORED SAN RAFAEL	233	178	76.4	255	162	63.5
DIST. / MICRORED TOMAY KICHWA	82	41	50.0	56	32	57.1

Fuente: ESNI – RED DE SALUD AMBO

En el año 2024, durante la temporada de friaje se realizó la vacunación de neumococo a los grupos de edad de < 5 años con coberturas del 76.4% con una brecha del 23% garantizando la inmunidad de los niños contra las enfermedades prevalentes de la infancia, como la neumonía por neumococo, así mismo se realizó la vacunación de los adultos mayores alcanzando el 6.2% de la meta programada, siendo estos los más vulnerables frente a los cambios estacionales.

Tabla N° 04

Información de friaje de influenza menor de 5 años enero a diciembre 2024 de los distritos

DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO EESS	Población 50% < 1 año	1.- Menores de 01 Año		Población 100% de 1 año	2.- 01 Año		Población 2 a 4 años	3.- 02 a 04 Años	
		Influenza Estacional (a partir de 07 meses)			1 año, 11 Meses, 29 Días			Total, Influenza	
					Influenza Estacional				
		2°	COB		Total, Influenza	COB		1°	COB
PROV. / RED FUNCIONAL AMBO	518	294	56.8	1102	468	42.5	1369	907	82.6
DIST. / MICRORED AMBO	174	109	62.8	462	213	46.1	625	496	99.4
DIST. / MICRORED CAYNA	21	18	85.7	50	36	72.0	52	32	64.0
DIST. / MICRORED COLPAS	20	8	41.0	36	14	38.9	47	17	50.0
DIST. / MICRORED CONCHAMARCA	53	31	59.0	81	34	42.0	126	58	68.2
DIST. / MICRORED HUACAR	72	45	62.5	116	28	24.1	134	91	75.8
DIST. / MICRORED SAN FRANCISCO	22	12	54.5	46	21	45.7	31	36	124.1
DIST. / MICRORED SAN RAFAEL	117	47	40.3	255	86	33.7	278	103	43.6
DIST. / MICRORED TOMAY KICHWA	41	24	58.5	56	36	64.3	74	74	164.4

Fuente: ESNI – RED DE SALUD AMBO

En el año 2024, durante la temporada de friaje se realizó la vacunación de influenza a los grupos de edad de < 5 años con un promedio de cobertura del 60.6% con una brecha del 39.4% para la inmunidad de la población infantil contra las enfermedades prevalentes de la infancia, como la influenza, siendo referencia de alta vulnerabilidad durante la temporada de lluvias.

Tabla N° 5

Información de friaje de influenza mayor de 60 años de enero a diciembre 2024 de los distritos

DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO EESS	Influenza adulta el 50% de la pob.	Cobertura influenza >60 años	Neumococo de 60 años con pob RENIEC el 30% del total	Cobertura neumococo >60 años
PROV. / RED FUNCIONAL AMBO	2468	84.0	1479	51.9
DIST. / MICRORED AMBO	1041	12.7	625	19.4
DIST. / MICRORED CAYNA	114	195.6	68	61.8
DIST. / MICRORED COLPAS	69	253.6	41	153.7
DIST. / MICRORED CONCHAMARCA	205	138.5	123	96.7
DIST. / MICRORED HUACAR	433	79.2	259	26.3
DIST. / MICRORED SAN FRANCISCO	65	164.6	39	84.6
DIST. / MICRORED SAN RAFAEL	348	152.6	208	144.2
DIST. / MICRORED TOMAYKICHWA	193	50.8	116	18.1

Fuente: ESNI – RED DE SALUD AMBO

Así mismo se realizó la vacunación de los adultos mayores alcanzando el 68% de la meta programada, siendo estos los más vulnerables frente a los cambios estacionales. Durante la temporada de friaje se realizó la campaña de vacunación de influenza estacional y neumococo a los adultos mayores teniendo alta vulnerabilidad de inmunidad de este grupo



de edad de las enfermedades de neumonía e influenza durante las temporadas de friaje y lluvias 2024.

Porcentaje de Anemia en Población Infantil

La anemia es una enfermedad silenciosa que afecta el presente y el futuro de los niños y niñas del país. Por eso, el Gobierno, se puso como meta reducir su prevalencia y encargó al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, responsable de la Secretaria Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS), de convocar a otros ministerios para elaborar el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia. Después de un largo trabajo, fue aprobado mediante el Decreto Supremo No 068-2018-PCM, el 3 de julio último. A través de este Decreto Supremo, suscrito por 15 ministerios, se declara de prioridad nacional la lucha contra la anemia en niñas y niños menores de 3 años. De esta manera, nuestro Gobierno el iniciado una cruzada para cumplir la meta de reducir la anemia en niños de 6 a 35 meses de 43% a 19% en el bicentenario. Garantizando así, sus derechos fundamentales para el desarrollo pleno de sus capacidades. Proteger a los niños es proteger el destino del Perú

A nivel de provincia de Ambo, todavía hay una prevalencia mediana y se encuentra dentro de los 10 primeros causa de morbilidad en etapa niño, por lo que queda una ardua labor en la educación continua a las familias con niños, gestantes, agentes comunitarios de salud, líderes comunales, etc en la educación de las medidas preventivas.

Tabla N° 6

Prevalencia de anemia en niños menores de 6 a 36 meses que accedieron a los establecimientos de salud, según la provincia de ambo del 2021 al 2023 en la provincia ambo

PROVINCIA / DISTRITO / EESS	2021	2022	2023
	% Anemia	% Anemia	% Anemia
AMBO	16%	15%	15%
AMBO	12%	9%	15%
CAYNA	8%	9%	13%
COLPAS	5%	9%	23%
CONCHAMARCA	15%	22%	20%
HUACAR	8%	18%	20%
SAN FRANCISCO DE MOSCA	30%	27%	27%
SAN RAFAEL	23%	19%	10%
TOMAYKICHTWA	41%	22%	21%

FUENTE: Sistema de información del estado nutricional -SIEN

En la tabla se observa la prevalencia de anemia en niños menores de 6 a 36 meses que accedieron a los establecimientos por provincias de la región de Ambo, donde la provincia que presento mayor prevalencia de anemia en el 2021 fue de 16%, en el año 2022 disminuyo a un 15% y en el 2023 presento igual prevalencia de anemia en un 15% en la provincia den Ambo.



Tabla N° 7

Proporción de anemia en niños 6 a 36 meses, por distritos Red Ambo - diciembre 2023

Distritos	Falta de Agua Potable	Inaccesibilidad a servicios de desagüe	Problemas de urbanidad (asfaltado de calles)	Enf. de la cavidad bucal en todas las etapas de vida	Infección respiratoria aguda en todas las etapas de vida	Enf. gastrointestinales y parasitarias	Desnutrición Crónica <5 años	Anemia en niños y gestantes	Inadecuada eliminación de residuos sólidos	Libre expendio de alimentos chatarras en Instituciones Educativas	Puntaje de vulnerabilidad
Ambo	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	24
Cayna	3	2	1	3	2	2	2	2	3	2	22
Colpas	3	2	1	3	2	2	2	2	3	2	22
San Francisco de Mosca	3	2	1	3	2	2	2	2	3	1	21
Conchamarca	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	20
San Rafael	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	20
Huacar	3	2	1	3	2	2	2	2	1	1	20
Tomaykichwa	2	2	2	3	2	3	1	1	2	1	19

A nivel de provincia de Ambo, todavía hay una prevalencia mediana y se encuentra dentro de los 10 primeros causa de morbilidad en etapa niño, por lo que queda una ardua labor en la educación continua a las familias con niños, gestantes, agentes comunitarios de salud, líderes comunales, etc. en la educación de las medidas preventivas.

En el año 2021, la anemia en la provincia de Ambo afecto al 18.5% de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad. En comparación el año 2020 ha disminuido en 0.9 puntos porcentuales según ENDES 2018.

La anemia representa un problema de salud pública en la provincia de Ambo, por su alta prevalencia y por presentarse especialmente en niños y gestantes, se estima que el 18.5% de niños menores de 3 años tienen anemia en la provincia, cabe resaltar que los distritos con mayor proporción de anemia son; Tomaykichwa 83.3%, San Francisco 47.8% siendo este considerando como grave problema de salud pública; los distritos de Colpas 5.3%, Ambo 15.3% en moderado problema de salud pública y por últimos los distritos con leve problema de salud pública Colpas 5.3%, Cayna 8.7%. En cifras absolutas, estos porcentajes representan 659 niños menores de 3 años con diagnóstico de anemia.

Esta situación requiere de respuesta efectiva e inmediata de medidas de promoción y prevención que refuercen el cuidado adecuado de niños y niñas menores de 3 años, con el objetivo de reducir los índices de anemia y reducir la morbilidad y mortalidad infantil.

Porcentaje de Desnutrición crónica en Población Infantil

La desnutrición crónica infantil es el estado en el cual una niña o un niño presentan retardo en su crecimiento en relación a la talla para su edad, lo que afecta el desarrollo de su capacidad física, intelectual, emocional y social. Asimismo, la desnutrición crónica es un





12

indicador del desarrollo del país y su disminución contribuye a garantizar el desarrollo de la capacidad física intelectual emocional y social de las niñas y niños.



Tabla N° 8

Prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños de 5 años que accedieron a los establecimientos de salud, según provincia de ambo del 2021 al 2023 en la provincia Ambo

PROVINCIA / DISTRITO / EESS	2021	2022	2023
	Número de niños con desnutrición crónica		
	% DCI	% DCI	% DCI
PROVINCIA DE AMBO	18%	18%	19%
AMBO	18%	17%	18%
CAYNA	29%	37%	30%
COLPAS	31%	34%	29%
CONCHAMARCA	14%	14%	17%
HUACAR	16%	17%	20%
SAN FRANCISCO DE MOSCA	22%	20%	20%
SAN RAFAEL	17%	17%	18%
TOMAYKICHWA	8%	8%	9%

En el cuadro, se observa que la tendencia de la desnutrición crónica, en niños menores de 5 años en los últimos 3 años, como Red Salud de Ambo ha incrementado para el año 2023, con tasa de crecimiento positivo al 1% con desnutrición crónica en los niños menores de 5 años.

En el cuadro n°01 se observa la prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años que accedieron al Centro de Salud de Ambo, donde la provincia de Ambo presento mayor prevalencia de DCI en el 2023 fue con 19% de casos y para el año 2023 presento 18% casos incrementando en 1.4 puntos porcentuales respectivamente.

Tabla N° 9

tendencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años que acuden al establecimiento de salud de provincia de Ambo por distritos, 2019-2023

Distrito / IPRESS	Número de niños con Desnutrición crónica					Tasa de Crecimiento 2019-2023
	2019	2020	2021	2022	2023	
Microred Ambo	209	238	939	267	555	165.6
Microred Cayna	56	51	105	16	0	-100.0
Microred Colpas	69	66	38	10	2	-97.1
Microred Conchamarca	26	19	123	33	23	-11.5
Microred Huacar	159	52	184	105	69	-56.6
Microred San Francisco de Mosca	64	32	31	3	9	-85.9
Microred San Rafael	85	130	345	127	121	42.4
Microred Tomaykichwa	22	21	18	0	5	-77.3
Provincia de Ambo	690	609	1783	561	784	13.6

Fuente: Sistema de información del estado nutricional. Red de Salud Ambo 2019-2023





En la **tabla**, se observa que la tendencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años en los últimos 5 años, como Red Salud de Ambo ha incrementado para el año 2022, con tasa de crecimiento positivo al 13,6% con desnutrición crónica en los niños menores de 5 años. Respecto las microrredes; MR Ambo se incrementado con tasa de crecimiento positivo 165,6%; MR Cayna ha disminuido con tasa de crecimiento -100%, MR Colpas ha disminuido con tasa de crecimiento -97.1%; MR Conchamarca ha disminuido con tasa de crecimiento -11,5%; MR Huacar ha disminuido, con tasa de crecimiento negativo -56,6% ; San Francisco de Mosca ha disminuido con tasa de crecimiento -85,9% ; MR San Rafael ha aumentado, con tasa de crecimiento positivo 42,4% y MR Tomaykichwa ha disminuido con tasa crecimiento negativo -77,3%.

1.3.2.3. Factor de resiliencia

Establecimientos de salud mayor capacidad resolutive

Según la Norma Técnica de salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", se define la capacidad resolutive, como la capacidad que tiene los EE. SS de brindar el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios (depende la especialización y tecnificación de sus recursos).

En ese sentido, cuanto mayor sea la capacidad resolutive de un EESS, mayor será su capacidad para resolver problemas relacionados con los efectos de las lluvias.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre, son aquellos distritos que cuenten con EESS con mayor categoría (capacidad resolutive), en relación a otros distritos que cuentan con EESS con mayor categoría.

Según el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), en diciembre se informó un total de 34 establecimientos de salud a nivel de la provincia de Ambo perteneciente a la Red de Salud Ambo, entre públicos, ESSALUD.

Así mismo, se identificó, que el 100% de los distritos a nivel de la provincia de Ambo cuentan con IPRESS que corresponden al primer nivel de atención, el 15% de los distritos cuentan con IPRESS con la capacidad resolutive corresponde al nivel I-3 de atención, 35% de los distritos cuentan con IPRESS con la capacidad resolutive corresponde al nivel I-2 de atención, 50% de los distritos cuentan con IPRESS con la capacidad resolutive corresponde al nivel I-1 de atención. Tabla N° 16.

Cabe precisar que la puerta de entrada de la población al sistema de salud es el primer nivel de atención, en donde se desarrollan principalmente actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, así como referencia a establecimientos de mayor nivel si corresponde; esto plantea la necesidad de contar con una oferta que corresponda a las necesidades de la población.

La provincia de Ambo cuenta con 34 IPRESS, que corresponden a la Red de Salud Ambo, 05 IPRESS de nivel 1-III (Centros de Salud), 12 IPRESS de nivel 1-II, 17 IPRESS de nivel 1-I (Puestos de Salud).



Tabla N° 10

Porcentaje por distritos a nivel provincial según, mayor capacidad resolutive de sus IPRESS de la provincia de ambo 2024

NIVEL DE ATENCION DEL EE. SS	IPRESS	CATEGORIAS DE LA IPRESS			PORCENTAJE DE DISTRITO (%)
		I-1	I-2	I-3	
Primer Nivel de Atención	PUESTOS DE SALUD	17			50.00
	CENTROS DE SALUD		12		35.20
				05	14.80
	Subtotal	17	12	05	100%
	Total			34	100%

Concentración de establecimientos de salud

Define la cantidad total de EESS del primer nivel de atención con los que cuenta un distrito. En ese sentido, cuanto mayor cantidad de EESS tenga un distrito, la población tendrá mayor posibilidad de acceso a la atención de salud oportuna y temprana. Asimismo, el distrito al tener mayor cantidad de EESS y podrá tener anillos de contención que evitaren la congestión de los EESS de tercer nivel en caso de que se presenten daños a la salud por efectos de lluvias.

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que presentan una menor cantidad de EE.SS. de primer nivel, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AFECTADOS POR LAS LLUVIAS

Como consecuencia de las lluvias, puede verse interrumpida la atención a la salud de las personas como consecuencia de la dificultad en el acceso a los EE. SS por interrupción de las vías de acceso (carreteras, puentes) o por el efecto directo o indirecto de las lluvias sobre los EE.SS. como consecuencia de las inundaciones, o movimientos de masa (deslizamientos, huaycos, etc.).

Asimismo, la presentación de lluvias y sus efectos puede generar filtraciones, o ingreso de agua a los ambientes de atención, deterioro de la infraestructura, colapso del sistema de agua, desagüe y drenaje, deterioro de los mobiliarios y equipos biomédicos, eléctricos, electrónicos. Asimismo, puede afectarse el almacenamiento de los productos, dispositivos e insumos médicos. Toda esta afectación puede llegar a dejar inoperativo el EESS.

Este parámetro identifica las IPRESS que han sido afectados por distritos durante las últimas 7 temporadas de lluvias intensas.

Por lo tanto, los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos con un mayor número de IPRESS afectados en las últimas 3 temporadas de lluvias en relación con otros distritos con menor cantidad de IPRESS afectados en el mismo periodo.



TABLA N° 11

CONSOLIDADO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AFECTADOS DE MANERA RECURRENTE 2017 - 20024

N°	REGIÓN	RED SALUD	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO DISTRITAL	CODIGO UNICO EESS	NOMBRE RENIPRESS DEL EESS	CATEGORIA RENIPRESS	2019 a 2020	2020 a 2021	2021 a 2022	2022 a 2023	2023 a 2024	2024 a 2025	N° veces TOTAL
1	HUANUCO		AMBO	TOMAYKICHWA	100208	821	TOMAYKICHWA	I-2	1				1		2
2	HUANUCO		AMBO	AMBO	100201	815	AMBO	I-3					1		1
3	HUANUCO		AMBO	AMBO	100201	816	COCHAPATA	I-1	1	1					2
4	HUANUCO		AMBO	SAN RAFAEL	100207	831	SAN RAFAEL	I-3	1	1	1				2
5	HUANUCO		AMBO	CAYNA	100202	7308	QUIO	I-1	1	1					1
6	HUANUCO	UE 408	AMBO	SAN FRANCISCO	100206	837	SAN FRANCISCO	I-2		1					1
7	HUANUCO	RED DE SALUD AMBO	AMBO	CAYNA	100202	825	CAYNA	I-2		1					1
8	HUANUCO		AMBO	CAYNA	100202	828	UTCUSH	I-2				1			1
9	HUANUCO		AMBO	CONCHAMARCA	100204	818	CONCHAMARCA	I-3				1			1
10	HUANUCO		AMBO	CONCHAMARCA	100204	27591	LIBERTAD	I-1				1			1
11	HUANUCO		AMBO	SAN RAFAEL	100207	832	AYANCOCHA ALTA	I-2						1	1
12	HUANUCO		AMBO	AMBO	100201	815	AMBO	I-3						1	1

FUENTE: CPCEP DIRESA HUANUCO
ELABORADO: CPCEP-EMED

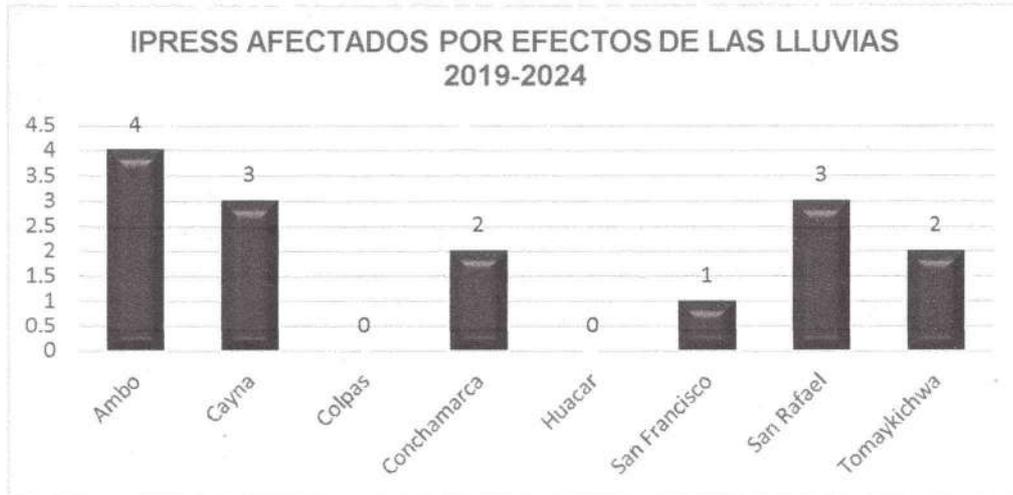




14

Gráfico N° 05

Porcentaje de establecimientos de salud afectados por las lluvias intensas



FUENTE: RED DE SALUD AMBO
ELABORADO: CPCED- EMED

Algunos establecimientos de salud han sido afectados por lluvias intensas en múltiples periodos. Por ejemplo:

Tomaykichwa y Cochapata han sido afectados en dos años consecutivos (2019-2020 y 2020-2021), lo que sugiere que estos establecimientos están ubicados en áreas vulnerables a desastres naturales recurrentes. Esto podría indicar problemas con la infraestructura o con la capacidad de los sistemas de drenaje.

Otros establecimientos como San Rafael y Ayancocha Alta fueron afectados solo en un periodo (2023-2024 o 2021-2022), lo que podría indicar que las lluvias de esos años fueron especialmente fuertes o localizadas, afectando temporalmente a estas zonas.

Las categorías RENIPRESS (I-1, I-2, I-3) nos dan información sobre el nivel de importancia o capacidad del establecimiento:

I-1: Son establecimientos de salud con capacidades básicas (como centros de salud o puestos de salud). Estos establecimientos, al ser más pequeños y con menos recursos, pueden ser más vulnerables a los efectos de fenómenos naturales, como lluvias intensas, que pueden afectar la infraestructura y la prestación de servicios.

I-2: Establecimientos de nivel intermedio, con más servicios que los I-1, pero aún limitados. Son esenciales en zonas rurales, y su afectación por las lluvias podría interrumpir la atención médica de una población más amplia.

I-3: Son establecimientos de salud más grandes y mejor equipados (como hospitales). Aunque estos pueden tener más recursos para recuperarse rápidamente de los efectos de las lluvias, su afectación puede causar una interrupción significativa en la atención médica a un mayor número de personas.

Interrupción de servicios de salud: Las lluvias intensas pueden afectar el acceso a servicios médicos, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, como muchas de las ubicadas en la provincia de Ambo. La falta de infraestructura adecuada de drenaje y la vulnerabilidad





de los establecimientos de salud pueden resultar en el cierre temporal de los establecimientos, lo que interrumpe el servicio de atención a la población.

La afectación recurrente de los establecimientos de salud puede desencadenar problemas sanitarios, como el aumento de enfermedades relacionadas con el agua, problemas de salud mental debido a la incertidumbre de la población, y dificultades en la vacunación y atención preventiva.

La recurrencia de las lluvias intensas indica que las autoridades deben fortalecer la infraestructura de los establecimientos de salud para hacer frente a este tipo de eventos. Esto incluye mejorar los sistemas de drenaje, reforzar las estructuras y asegurar que los servicios básicos no se interrumpan.

Las autoridades locales de salud deben contar con planes de contingencia para garantizar que, incluso si las instalaciones se ven afectadas, se pueda continuar con la atención médica mediante unidades móviles, centros de salud provisionales, o aumentando la capacitación del personal para situaciones de emergencia.

La provincia de Ambo, como muchas otras zonas rurales de Perú, es vulnerable a fenómenos climáticos extremos, como las lluvias intensas. Los datos muestran que la infraestructura sanitaria, aunque adecuada en muchos casos, no está completamente preparada para hacer frente a eventos recurrentes. La respuesta de las autoridades debe enfocarse en la adaptación a los efectos del cambio climático, garantizando la continuidad de los servicios de salud en estos contextos.

Los datos sobre los establecimientos de salud afectados por lluvias intensas en la provincia de Ambo entre 2019 y 2024 revelan una alta vulnerabilidad de los centros de salud, especialmente aquellos de menor categoría (I-1 e I-2). Las afectaciones recurrentes, como las registradas en distritos como Ambo, Cochabata y San Rafael, subrayan la necesidad urgente de mejorar la infraestructura sanitaria en estas zonas, particularmente en aquellas con capacidad limitada para enfrentar desastres naturales. Los establecimientos de salud más pequeños y con menos recursos son los más susceptibles a las inundaciones y otros daños causados por el clima, lo que interrumpe la atención médica y pone en riesgo la salud de la población. Este escenario evidencia la importancia de fortalecer las medidas de prevención y respuesta ante emergencias, garantizando la continuidad de los servicios de salud a través de la mejora de la infraestructura y la capacitación del personal para enfrentar situaciones extremas.

1.3.2.4. FACTOR DE DAÑOS A LA SALUD

Se define como indicador de daños a la Salud, a la agrupación de los datos epidemiológicos de ocho daños trazadores relacionados con los efectos de las lluvias, estos daños trazadores fueron identificados teniendo en cuenta que la mayor cantidad de lluvias en nuestro país se presenta en los meses de verano, debido a que los sistemas atmosféricos generadores de las precipitaciones presentan sus mayores intensidades, que pueden incrementarse frente a la presencia de fenómenos climatológicos como el Fenómeno del Niño.

En ese sentido, la mayor cantidad de precipitaciones y sus efectos favorecen la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades Metaxénicas, zoonóticas entre otras, principalmente entre los meses de diciembre a marzo en comparación a los meses donde no se presenta lluvias; siendo las principales enfermedades relacionadas con los efectos de las lluvias: enfermedades diarreicas agudas (EDAs), dengue, malaria Vivax y Falciparum, leptospirosis, el zika y Chikunguña. Además, durante



estos meses se puede observar un incremento en el comportamiento de las neumonías en menores de 5 años.

Por lo tanto, es importante identificar a las localidades con mayor fragilidad ante los efectos de las lluvias, que permita al sector salud priorizar sus intervenciones en dichas localidades, según factores de riesgo y determinantes identificados según el riesgo potencial epidémico. A continuación, se describe los daños trazadores relacionados a los efectos de las lluvias.

1.3.3. Daños trazadores frente a los efectos de las lluvias intensas 2024 - 2025

Las precipitaciones y sus efectos pueden favorecer la propagación de agentes infecciosos, generando un incremento de enfermedades tanto Metaxénicas, zoonóticas entre otras. Asimismo, el efecto directo de las lluvias o de sus defectos puede generar afectación a los EE.SS.

A continuación, se describen algunos de los daños a la salud relacionados a los efectos de las lluvias, así como los antecedentes de afectación a la población y a los EE.SS. por dicho evento.

1.3.3.1. Enfermedades Diarreicas (EDA)

La Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), es una de las principales causas de muerte infantil en todo el mundo, representa la segunda causa de muerte a nivel mundial, especialmente en áreas con recursos limitados y condiciones de pobreza. En la actualidad es un problema de salud pública significativo, además de la alta incidencia de episodios anuales y los costos asociados con el tratamiento médico, tanto general como específico, de los pacientes afectados. Esto hace que la EDA tenga un impacto considerable en la salud, la economía y el bienestar de las poblaciones vulnerables, especialmente en los niños pequeños.

Existen 3 tipos de enfermedad diarreica cada uno con características y complicaciones distintas: las acuosas que se caracterizan por ser de presentación explosiva, que puede durar algunas horas o días; las disentéricas o disentería que se caracterizan por la presencia de sangre en las heces y las persistentes que pueden durar más de 14 días. Las complicaciones que presentan son sepsis, deshidratación y muerte.

La provincia de Ambo hasta la semana epidemiológica (SE) 41 2024, registra 765 episodios de enfermedades diarreicas agudas (EDA) en población general, con una razón de 13,5 episodios por cada mil habitantes, tendencia inferior en 2,73 a 2023 y superior en 3,4% al 2022 en el mismo periodo de evaluación en base a los episodios notificados.

TABLA N° 12

Enfermedad diarreica aguda en < de 5 años según tasa de incidencia
Red de Salud Ambo 2017 al 2024 (SE. 01- 41)

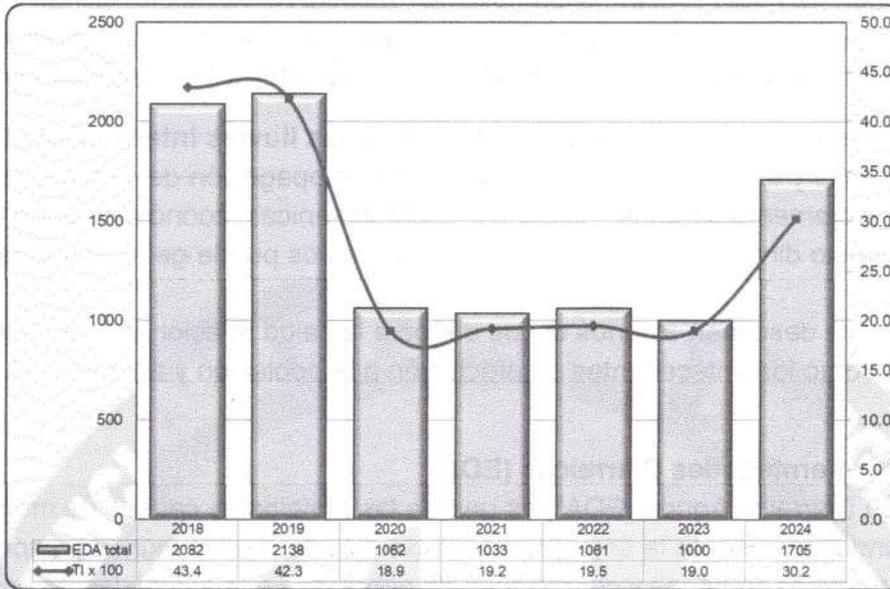
Año	Pob < 5 años	N°	TIA x 1000 < 5 a
2017	4977	1027	20.6
2018	4800	889	18.5
2019	5060	829	16.4
2020	5607	449	8.0
2021	5387	493	9.2
2022	5447	550	10.1
2023	5269	805	15.2
2024	5648	765	13.5

Fuente: Unidad de Epidemiología - Red de Salud Ambo



Gráfico N° 06

Ambo: Tendencia de episodios de enfermedades diarreicas aguadas en población general, 2018 - 2024 SE 41

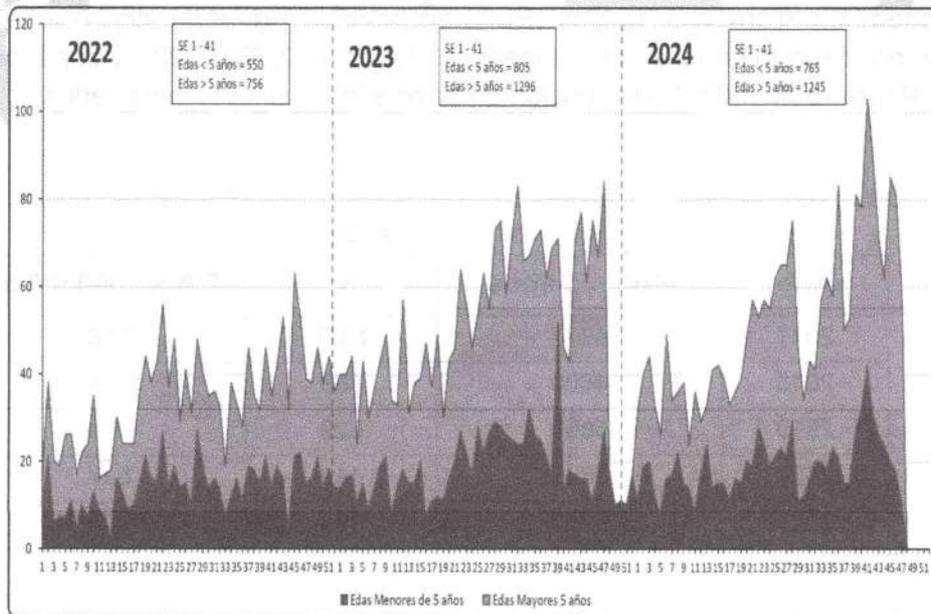


Fuente: Unidad de Epidemiología - Red de Salud Ambo

En la provincia de Ambo el comportamiento de las EDA hasta la semana 41, el 38% (765) episodios de EDA corresponde a la población menores de 5 años y 62% (1245) episodios de EDA en mayores de 5 años, tendencia regular que se observa desde 2020, mientras que la frecuencia de episodios en la población de 5 años a más se está incrementando sostenidamente. Sin embargo, se espera que para las siguientes semanas del año los episodios en menores de 5 años se incrementen, acorde al comportamiento histórico.

Gráfico N° 07

Ambo: Episodios de EDA en menores y mayores de 5 años, 2022 - 2024



Fuente: Unidad de Epidemiología - Red de Salud Ambo



Hasta la SE 41 2024, no se ha notificado defunciones por EDA en la provincia de Ambo correspondiente a la población mayor de 5 años, dentro de las actividades preventivas es necesario realizar intervenciones sanitarias multidisciplinarias para mejorar el manejo clínico de las EDAs, instaurar medidas preventivas en la población, garantizar coberturas óptimas de vacunación contra rotavirus y otros, con la finalidad de evitar las muertes por EDA.

Defunciones por enfermedades diarreicas agudas según distritos, Ambo, 2024 SE 41

SE	Provincia	Distrito	IPRESS	EDAD
41	Ambo	No se presentaron casos reportados		

Hasta la SE 41 de 2024, del total de episodios, en menores de 5 años, el 99,4% (13 110 episodios) corresponde a EDA acuosa y 0,6% (73 episodios) EDA disintérica cuya población es de mayor susceptibilidad a complicaciones y desenlaces fatales, y en mayores de 5 años, el 99,4% (23 243 episodios) corresponde a EDA acuosa y 0,6% (137 episodios) EDA disintérica. Las EDA en población de 5 años a más presentan una tendencia al incremento Cuya mayor frecuencia es por EDA acuosas. En el grupo de menores de 5 años, se observa una ligera disminución con relación al 2019 y con una disminución sostenida referente a EDA disintéricas. La tabla 3 resume los principales indicadores de vigilancia de EDA.

Tabla N°13

Ambo: indicadores de vigilancia de enfermedades diarreicas agudas, 2019-2024 SE 41

Variables	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Tendencia
EDA totales	2138	1062	1033	1061	2107	2010	
Razón por 100	42.3	18.9	19.2	19.5	40.0	35.6	
EDA acuosa	2138	1062	1033	1061	2107	2010	
EDA disintérica	50	12	12	8	12	3	
EDA < 5 años	829	449	493	550	805	765	
Razón por 1000	16.4	8.0	9.2	10.1	15.3	13.5	
EDA acuosa	829	449	493	550	805	765	
Menor de 1 año	182	125	143	153	216	185	
1 a 4 años	647	324	350	397	589	580	
EDA disintérica	24	4	7	4	7	2	
Menor de 1 año	8	1	0	1	2	0	
1 a 4 años	16	3	7	3	5	2	
EDA 5 años a más	1309	613	540	505	1296	1245	
Razón por 1000	25.9	10.9	10.0	9.3	24.6	22.0	
EDA acuosa	1309	613	540	505	1296	1245	
EDA disintérica	50	12	12	8	8	1	

1.3.3.1. Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) son un grupo de enfermedades que afectan las vías respiratorias superiores e inferiores, siendo una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en todo el mundo. Estas infecciones son predominantemente causadas por virus, aunque también pueden ser provocadas por bacterias y hongos. La transmisión se realiza principalmente a través de gotitas de saliva al toser o estornudar, así como por contacto con superficies contaminadas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las IRA son responsables de millones de hospitalizaciones anuales y representan un desafío significativo para la salud pública global.

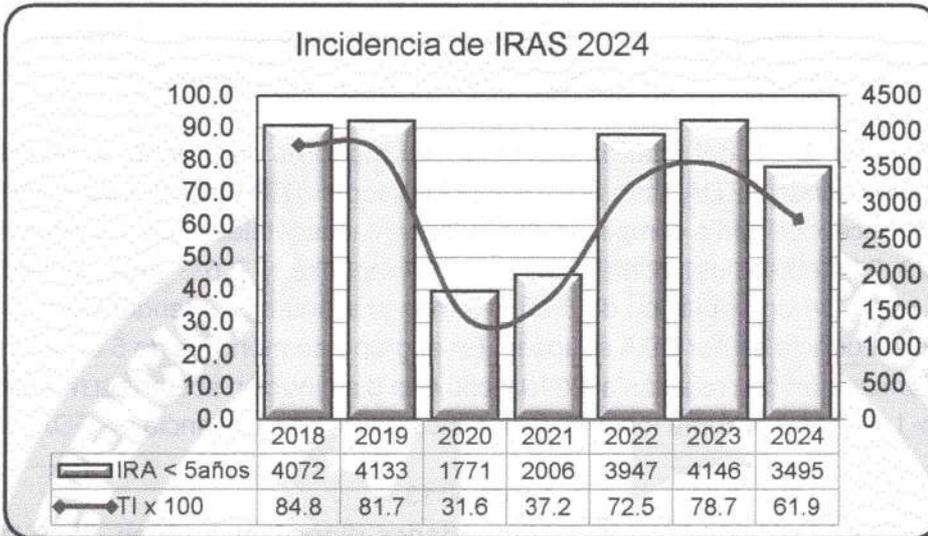
En la provincia de Ambo, hasta la SE 41 2024, registra 3495 episodios de infecciones respiratorias agudas (IRA) en menores de 5 años, con una razón de 61,9 episodios por cada



mil niños, inferior en 16,8% (651 episodios) al 2023 y en 10,6% (452 episodios) al 2022. En el 2018 se registró 4072 episodios, con una razón de 84,8 episodios por cada mil, en función a la razón es mayor a comparación de otros años.

Gráfico N° 8

Ambo: Episodios de infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años, 2018 - 2024, SE 01 al 41 Red de Salud Ambo

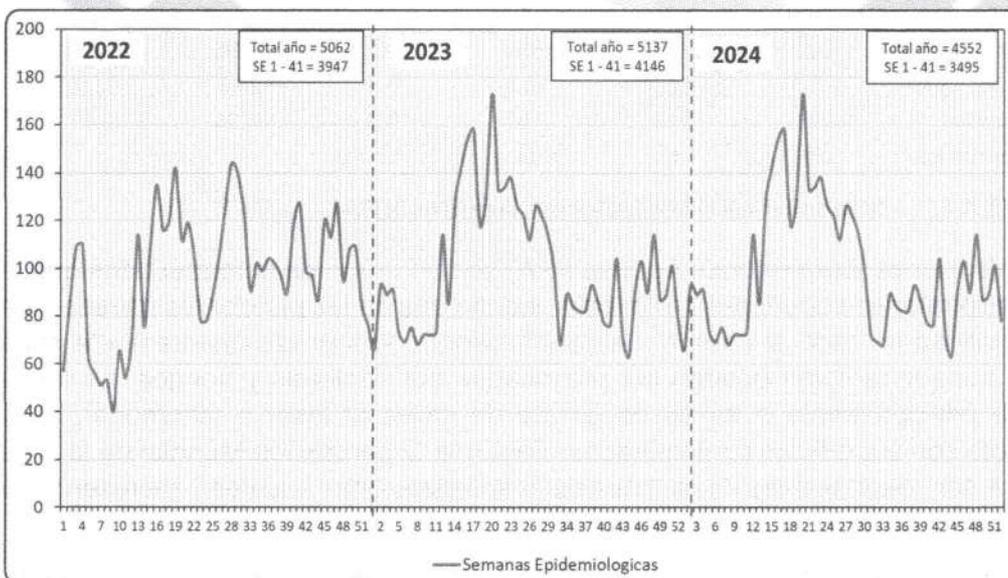


Fuente: Unidad de Epidemiología - Red de Salud Ambo

Hasta la SE. 41 del 2024, se notificaron 3495 episodios de IRA en menores de 5 años, inferior en 16,8% (651 episodios) al año 2023 y 10,6% (452 episodios) al año 2022. Se observa una disminución en el comportamiento epidemiológico de los episodios de IRA en comparación al año 2023. En función a los años una tendencia y comportamiento similar al 2022 y 2023, esperando una disminución de episodios considerable para las próximas semanas acorde al comportamiento histórico de frecuencia de episodios.

Gráfico N° 9

Ambo: Episodios de infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años por SE 01 al 41 2022-2024



Fuente: Unidad de Epidemiología - Red de Salud Ambo





La razón de episodios de IRA en la provincia de Ambo hasta la SE 41 de 2024, es de 3505 episodios por cada mil menores de 5 años. Los distritos de Ambo, San Rafael registran el mayor riesgo para IRA, los cuales superan el riesgo provincial.

Tabla N° 14
Ambo: Razón de episodios e índice de crecimiento de infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años según provincias, 2022-2024 SE 01 al 41

Distritos	2022		2023		2024		Índice
	Episodios IRA	Razón x 1000	Episodios IRA	Razón x 1000	Episodios IRA	Razón x 1000	
Prov. Ambo	3607	689.3	4154	650.3	3505	620.6	1.2

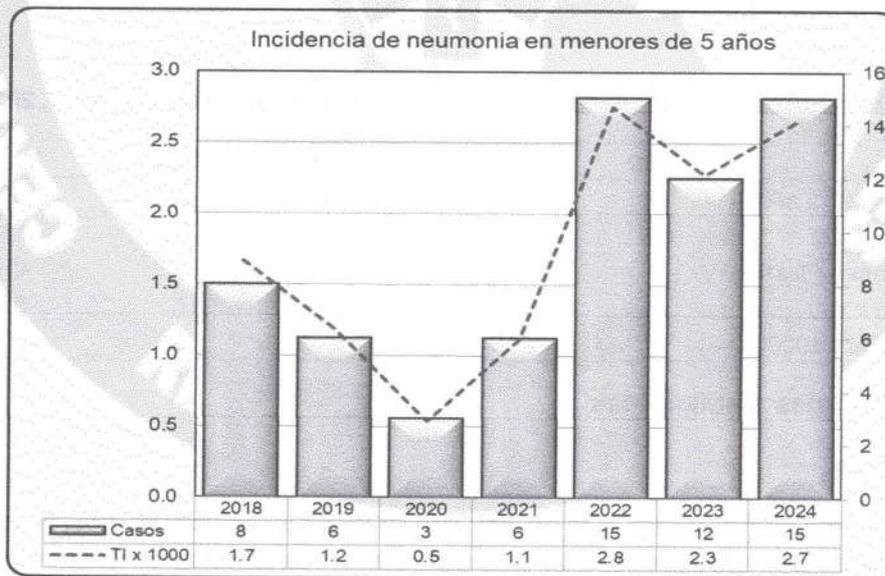
Neumonías en menores de 5 años

La neumonía es un tipo de infección respiratoria aguda que afecta a los pulmones. Estos están formados por pequeños sacos, llamados alveolos, que en las personas sanas se llenan de aire al respirar. Los alveolos de los enfermos de neumonía están llenos de pus y líquidos, lo que hace doloroso la respiración y limita la absorción de oxígeno.

La neumonía es la principal causa individual de mortalidad infantil en todo el mundo.

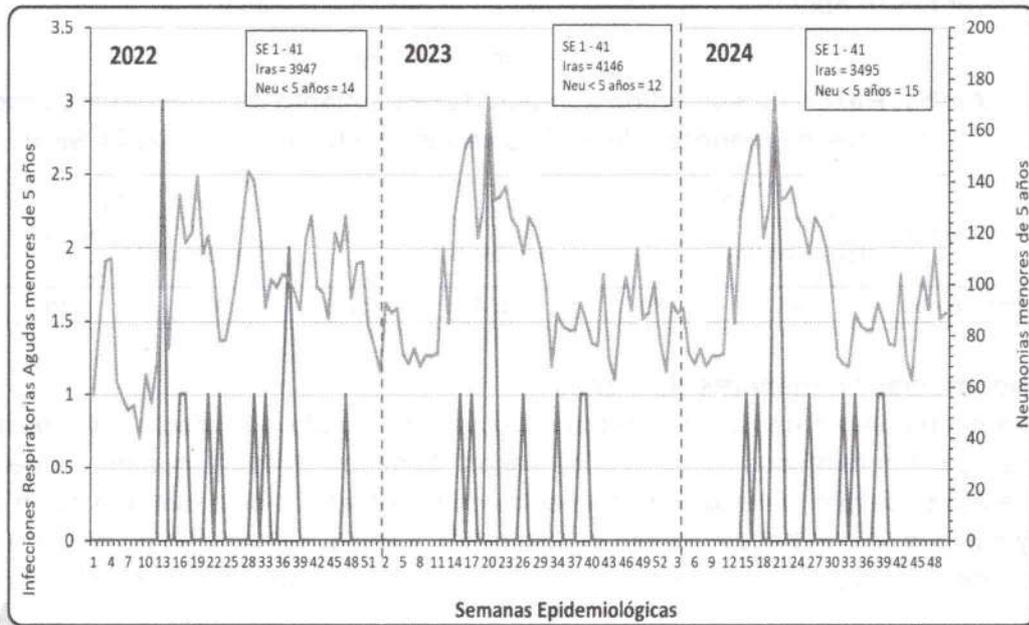
La provincia de Ambo, hasta la SE 41 de 2024, registra 18 episodios de Neumonías en menores de 5 años, con una razón de 9,0 episodios por cada mil niños, inferior en 23,2% (211 episodios) al 2023 y superior en 40,8% (202 episodios) al 2022. En el 2018 se registró 964 episodios, con una razón de 14,8 episodios por cada mil, en función a la razón es mayor a comparación de otros años.

Gráfico N° 10
Ambo: Episodios de neumonías en menores de 5 años, 2018-2024 SE 01 al 41



Fuente: Unidad de Epidemiología - Red de Salud Ambo

Durante la SE 41 2024, se registraron 15 episodios de neumonías en menores de 5 años, superior en 33% (3 episodios) a la SE 40 y 26.7 (4 episodios) a la SE 39. Se observa un incremento en el comportamiento epidemiológico de los episodios de IRA en comparación a la SE 40. En función a años una tendencia y comportamiento similar al 2023 y 2022, esperando una disminución de episodios considerable para las próximas semanas acorde al comportamiento histórico de frecuencias de episodios.

Gráfico N° 11
Ambo: Episodios de neumonías en menores de 5 años, 2018-2024 SE 01 al 41


Fuente: Unidad de Epidemiología - Red de Salud Ambo

En la provincia de Ambo, en la SE 41 2024 respecto a las complicaciones de las IRAS, por lo general las Neumonías, se registra 15 episodios en menores de 5 años que representa un riesgo 2,7 episodios por mil menores de 5 años inferior en 0,4% al 2023 e inferior en 0,1 al 2022 respectivamente. Además, no se notificó defunciones por neumonía en < de 5 años; en la provincia de Ambo.

Tabla N° 14
Ambo: indicadores de vigilancia de infecciones respiratorias agudas, 202-2024. SE 41

Variables	2020	2021	2022	2023	2024	Tendencia
Neumonías < 5 años	3	6	15	12	15	■ ■ ■ ■ ■
Razón por 100	0.5	1.1	2.8	2.3	2.7	— — — — —
Defunciones < 5 años	0	0	0	0	0	
letalidad x 100	0	0	0	0	0	
Mortalidad x 10000	0	0	0	0	0	

Enfermedades Metaxénicas
a) Dengue

La fiebre por dengue, es una de las enfermedades virales de mayor extensión, que es transmitidas por artrópodos, con una distribución geográfica amplia y cada vez de mayor expansión, asociado a factores hereditarios, estilos de vida individuales, condiciones socioeconómicas, culturales y medio ambientales que está determinando su expansión de forma alarmante, convirtiéndose en un problema para la salud pública por el riesgo de aparición de otras arbovirosis en zonas de alta infestación del vector.

En la SE 41 de 2024, se ha confirmado 3 casos de dengue que representa una Tasa de Incidencia Acumulada (TIA) de 0,7 por cada 10 mil habitantes (estimado con población total).



DAÑOS TRAZADORES ESPERADOS FRENTE A LAS LLUVIAS INTENSAS 2024-2025 EN DISTRITOS EN MUY ALTO Y ALTO RIESGO

Según NTS 053-MINSA/DGE-2006, el riesgo potencial epidémico permite identificar las enfermedades que podrían presentarse en las zonas afectadas por movimientos de masa e Inundaciones como efecto del fenómeno del niño y lluvias intensas 2023-2024 y en consecuencia fortalecer la vigilancia epidemiológica de los daños trazadores a través de la inicio del proceso de recolección de datos, análisis e interpretación que permitirá conocer los problemas de salud y condiciones de vida de la población en el periodo que dure el evento.

Los principales Daños trazadores: son aquellas enfermedades que tienen riesgo potencial epidémico de presentarse en la zona afectada por el desastre (como enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, enfermedades Metaxénicas, zoonóticas, entre otras) debido al incremento de riesgo biológico, ambiental y social, ocasionado por ambos eventos.

Su identificación comprende los siguientes objetivos:

- ✓ Determinar las probabilidades de incremento o aparición de enfermedades que podrían presentarse en la zona del desastre.
- ✓ Orientar las primeras acciones de salud pública en la población afectada.
- ✓ Orientar la identificación de los daños y enfermedades a ser vigiladas.
- ✓ Evitar que se tomen medidas innecesarias o potencialmente dañinas por presión política, de los medios de comunicación o presión social.

En ese contexto se presenta a continuación la tabla del riesgo potencial epidémico por movimientos de masa e inundaciones que ocurriría en el ámbito de las IPRESS de los distritos catalogados en muy alto y alto riesgo para ambos eventos.

Riesgo potencial epidémico de enfermedades trazadoras en distritos en muy alto y alto riesgo por Inundaciones y Movimientos de Masa por Lluvias intensas 2024-2025

ENFERMEDAD TRAZADORA	DETERMINANTES DE RIESGO	POTENCIAL RIESGO	GRUPO DE MAYOR VULNERABILIDAD	DISTRITOS AFECTADOS	RECOMENDACIONES
EDAS	Colapso de sistemas de agua y desagüe, contaminación de alimentos, incremento de venta ambulatoria de alimentos, hacinamiento, incremento de la densidad de la población procedente de diversos puntos hacia la zona del evento	++++	Población afectada por el evento	Ambo, San Rafael, Tomaykichwa, Huacar, Colpas, Cayna, Conchamarca, San Francisco	Garantizar abastecimiento de agua en calidad y cantidad adecuada. Consumir alimentos recientemente preparados, adecuado almacenamiento y conservación de los alimentos.
ETAS	Alimentación en masa (olla común), manipulación y preparación de	++++			



	alimentos con riesgo de contaminación y deteriora de la conservación por insuficiente refrigeración, dotación de alimentos donados sin control			
IRAS	Hacinamiento en carpas, exposición al frío por insuficiente abrigo (ropa cochones, y frazadas), incremento de la humedad, hacinamiento.	++++	Niños menores de 5 años y adultos mayores	Abastecimiento de materiales de abrigo y facilidades para permanecer en ambientes secos. Evitar hacinamiento, Garantizar la disponibilidad de espacios insumos para higiene y lavado de manos
Dengue	Incremento de la temperatura, acumulo de criaderos del Aedes Aegypti, almacenaje inadecuado de agua, presencia de criaderos naturales	++++	Población afectada por el evento, familiares afectados y brigadistas	Evitar los depósitos de agua que sirven de criaderos, para el Aedes Aegypti. Cubrir los depósitos y tanques de agua para evitar el acceso de las hembras de los mosquitos que ponen huevos, Eliminación adecuada de residuos sólidos, Uso de repelentes y mosquiteros, Uso de ropa que cubra todo el cuerpo
Lesiones traumáticas	Poblaciones expuestas en zona de movimientos de masa	+++	Población afectada por el evento, familiares afectados y brigadistas	Vacunación antitetánica a la población que presente heridas y que se ha expuesto al agua contaminada, evitar andar descalzo.



Desnutrición en niños y ancianos	Alimentación con intervalos de comida muy espaciados	+++	Niños menores de 5 años y adultos mayores	Garantizar la disposición de raciones servidas adecuadas tanto en calidad y cantidad, en periodos más frecuentes para niños y ancianos
Trastornos psicológicos (migraña, ansiedad, depresión)	Impacto emocional, por las escenas sucedidas en el evento, pérdida de familiares, vecinos, bienes y objetos de valor, dinero,	+++	Evaluación y tratamiento preventivo profesionales Psicología, por de información sobre salud mental en medios de comunicación masiva	Evaluación y tratamiento preventivo por profesionales de Psicología, información sobre salud mental en medios de comunicación masiva
Enfermedades de transmisión sexual	Hacinamiento en alberges	++	Población en edad reproductiva, tanto hombres como mujeres	Diagnóstico y tratamiento precoz y uso de preservativos

1.3.4. Determinación del nivel de riesgo

El escenario de riesgo se sustenta en la caracterización del peligro mediante los datos y/o registros históricos de la ocurrencia del fenómeno a estudiar, como magnitud intensidad, recurrencia, etc. Asimismo, la vulnerabilidad de los elementos expuestos, la información estadística de los daños a la salud, así como el análisis de la infraestructura de los establecimientos de salud, entre otros, lo cual permite elaborar el escenario probable en el Sector Salud frente a las lluvias y sus posibles consecuencias.

En ese sentido, el escenario de riesgo frente a la temporada de lluvias a escala nacional ayudará a identificar zonas de probable daño en las cuales, el Ministerio de Salud deberá priorizar sus intervenciones.

Para la elaboración del escenario de riesgo ante la temporada de lluvias a nivel distrital se contó con el apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

En ese sentido, el CENEPRED determino el nivel de peligrosidad a nivel distrital, recopilando y analizando la información disponible de las instituciones científicas y técnicas, como son: SENAMHI e INGEMMET, realizando la identificación y caracterización del fenómeno, para lo cual describió la distribución de las lluvias del percentil 95, categorizada como muy lluvioso. Por consiguiente, se determinaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimiento de masa, dadas las condiciones del territorio y el factor desencadenante (lluvias fuertes).



Tabla N° 15
Parámetros para la evaluación del nivel de peligro

COMPONENTE	DENOMINACIÓN DEL PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION*
NIVEL DE PELIGRO POR LLUVIAS	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a inundaciones por efectos de las lluvias fuertes (1981 al 2015)	CENEPRED/ SENAMHI INGEMMET
	Mapa de susceptibilidad del territorio peruano a los movimientos de masa por efectos de las lluvias, basado en la pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal.	

Fuente: CENEPRED, con datos proporcionados por SENAMHI e INGGEMMET.

Por otro lado, para determinar el nivel de vulnerabilidad frente a las lluvias, La Red de Salud Ambo identifico los siguientes parámetros, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla N° 16
Parámetros para el análisis de la vulnerabilidad frente a las lluvias, 2024 – 2025

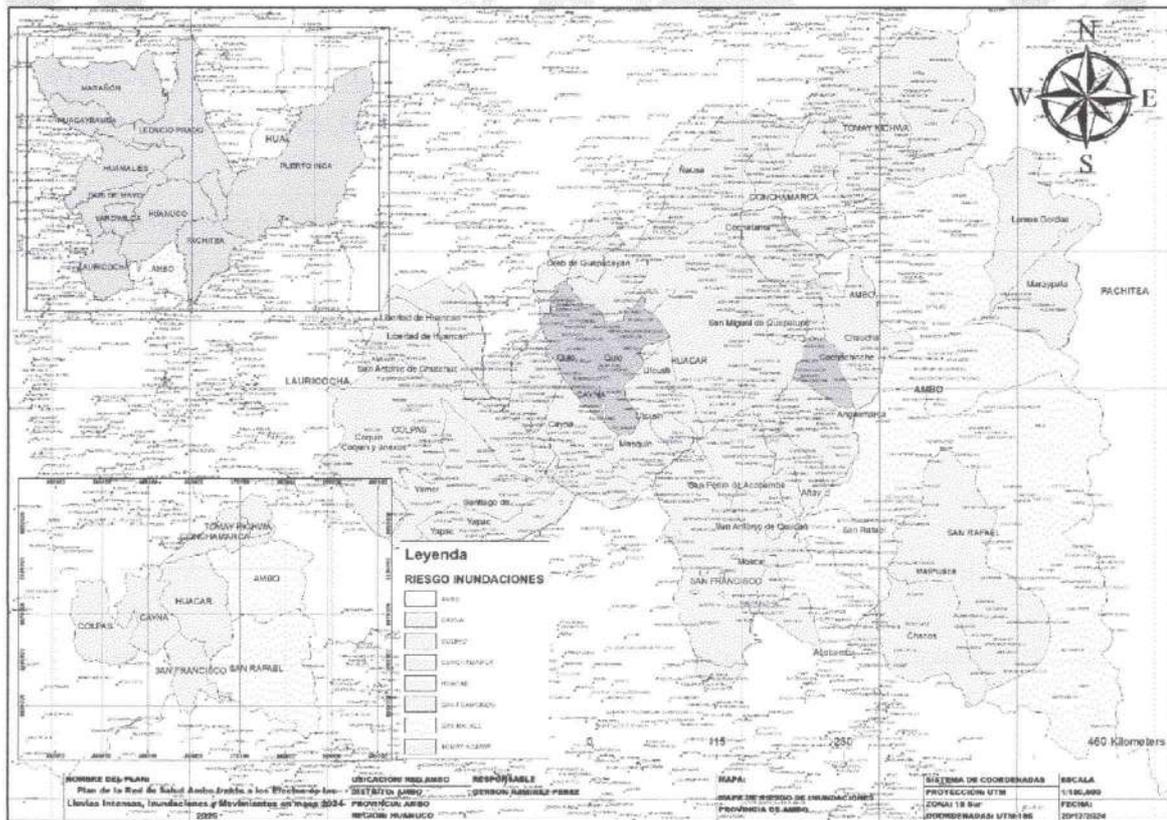
COMPONENTE		DENOMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	
VULNERABILIDAD	EXPOSICION	EESS Expuestos a muy Alta Susceptibilidad (1)	Porcentaje de EESS Expuestos a Muy Alta Susceptibilidad frente a lluvias a nivel distrital. (Se considera a los EESS ubicados en zonas de muy alto y alta susceptibilidad a las inundaciones y a los movimientos de masas, como consecuencia de las lluvias).	CPCED/EMED RED AMBO
		FRAGILIDAD	INMUNIZACIONES POBRES	Incidencia de pobreza a nivel distrital
	ANEMIAS		Indicador de las coberturas de inmunizaciones contra el neumococo e influenza. (Corresponde al promedio de los porcentajes de cobertura de vacunación para influenza y neumococo)	ESNI RED AMBO (2020 – 2024)
	ANEMIA		Porcentaje de anemia en población infantil de 6 a 35 meses	PPAN RED AMBO (2024)
	RESILENCIA	Mayor Capacidad resolutiva de los EESS	EESS de mayor capacidad resolutiva, a nivel distrital. (Los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre, son aquellos con EESS cuya mayor categoría a nivel distrital, es superior a la mayor categoría de los EESS. de otros distritos)	SERVICIOS DE SALUD RED AMBO
		Menor Concentración de EESS	Concentración de EESS, a nivel distrital (Los distritos con mayor vulnerabilidad frente a un desastre, son aquellos que presentan una menor cantidad de EESS, en relación a otros distritos con un mayor número de EESS, Este parámetro influye en la oportunidad de atención en salud)	SERVICIOS DE SALUD RED AMBO



	EESS en reconstrucción	Número de EESS, para reconstrucción. (Los distritos con mayor vulnerabilidad son aquellos con un mayor número de EESS identificados para ser intervenidos como consecuencia de su afectación por lluvias en el 2021. Esto permite identificar los EESS que, en caso de una emergencia por lluvias, requerirán el apoyo para garantizar la continuidad de la atención).	CPCED/EMED RED AMBO
DAÑOS A LA SALUD	INDICADOR DE DAÑOS A LA SALUD (IDS) (3)	<p>Tasa de EDAS x 10,000 en niños < 5 años Periodo de Diciembre a marzo de los últimos 09 años</p> <p>Tasa de Dengue x 1,000 Periodo de Diciembre a marzo, de los últimos 10 años</p> <p>Tasa de Neumonía x 10,000 niños < 5 años Periodo de Diciembre a marzo de los últimos 09 años</p> <p>Tasa de Malaria por P Vivax x 1,000 Periodo de Diciembre a marzo de los últimos 08 años</p> <p>Tasa de Malaria por P Falciparum x 1,000 Periodo de Diciembre a marzo de los últimos 08 años</p> <p>Tasa de Zika x 100,000 Periodo de Diciembre a marzo de los últimos 03 años</p> <p>Tasa de Chikunguña x 100,00 Periodo de Diciembre a marzo de los últimos 03 años</p> <p>Tasa de Leptospirosis x 100,000 Periodo de Diciembre a marzo de los últimos 08 años</p>	EPIDEMIOLOGÍA RED AMBO
(1) Fuente: Red de Salud Ambo			
(3) Fuente: RENIPRESS – Servicios de Salud Red Ambo			
(4) Fuente: Información del periodo de diciembre 2017 a noviembre 2021, de la oficina de Epidemiología – Red Ambo			



Figura N° 3
Mapa según nivel de riesgo a movimientos de masa 2024 – 2025





Priorización en salud frente a la temporada de lluvias, 2024 - 2025

Con el objetivo de garantizar la adecuada y oportuna toma de decisiones, así como la asignación de recursos en forma eficaz y eficiente para la implementación de acciones frente a los efectos de las lluvias, el Dirección Regional de Salud Huánuco ha realizado la priorización a nivel de distritos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Priorización de distritos por movimientos de masa

- a) En la priorización de los distritos para ser intervenidos por movimientos de masa, la unidad de epidemiología ha considerado los episodios de infecciones respiratorias aguas – IRAS, y enfermedades diarreicas agudas EDAS haciendo un comparativo de los distritos con mas episodios en el año 2019 por ser año pre epidémico.
- b) La unidad de servicios de salud ha considerado la capacidad resolutive de los establecimientos de salud según categoría.
- c) El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED ha considerado el número de EESS. Afectados en las temporadas de lluvias, (inundaciones, deslizamientos y huaicos), en el periodo comprendido entre el 2017 - 2024, según distritos.

Priorización de distritos por Inundaciones

- a) En la priorización de EESS para ser intervenidos por Inundaciones, la unidad de Epidemiología ha considerado el nivel de riesgo por daños trazadores a EDAS, DENGUE Y LEPTOSPIROSIS
- b) La unidad de servicios de salud ha considerado la capacidad resolutive de los Establecimientos de salud según categoría.
- c) El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED ha considerado el número de EESS afectados en las temporadas de lluvias, (inundaciones, deslizamientos y huaicos), en el periodo comprendido entre 2017 - 2024, según distritos.

En este sentido la Red de Salud Ambo, identifico el siguiente orden de priorización de los distritos a ser intervenidos frente a la temporada de las lluvias, considerando los establecimientos de salud de muy alto y alto riesgo.

Tabla N° 17

Orden de priorización de los distritos por el número de eventos por efectos de la temporada de lluvias, 2024 - 2025

Nº	DISTRITOS
1	AMBO
2	SAN RAFAEL
3	HUACAR
4	TOMAYKICHWA
5	COLPAS
6	CAYNA
7	SAN FRANCISCO
8	CONCHAMARCA



1.4. Organización frente a una emergencia

1.4.1. Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastre

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

La Red de Salud Ambo, tiene constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, con Resolución Directoral N°043-2019-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Red de Salud Ambo, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para temas de Gestión del Riesgo de Desastres, como para elaboración del presente plan.

En ese sentido, bajo la conducción del CPCED, en su calidad de Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Red de Salud Ambo y en coordinación con las oficinas y direcciones de la Red de Salud Ambo, se ha formulado el presente plan.

1.4.2. Sistema de comando salud (SCS)

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. Este sistema, utiliza la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del sector salud y se debe activar en una emergencia o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

La autoridad máxima para comandar la situación de desastres en el sector salud se denomina "comandante en Salud".

Así mismo en una emergencia o desastre se requiere la coordinación interinstitucional, además de la coordinación con centros de espacio de monitoreo de emergencias y desastres para una adecuada respuesta.

1.4.3. Brigadistas de Intervención Inicial provincia de Ambo

Los Brigadistas de Intervención Inicial tienen como misión desarrollar acciones oportunas y eficaces para la atención y control de los daños a la salud en situaciones de emergencias y desastres. En la provincia de Ambo contamos con un grupo de personal de Salud que han sido formados como Brigadistas las cuales están capacitados de forma permanente. Cada Micro Red, EE.SS. cuentan con personal Brigadista. Dentro de las cuales contamos de las edades de 30 a 57 años de edad, la cual no les limita a realizar sus actividades de prevención y respuesta frente a las adversidades que se presenten.

Número de Brigadistas por Micro Redes de Salud de la Red de Salud Ambo 2024 Relación de brigadistas de intervención inicial a octubre 2024 MATRIZ RENAHERD

MICRO RED	OPERATIVOS	CANTIDAD
AMBO	si	15
CAYNA	si	02
COLPAS	si	02
CONCHAMARCA	si	01
HUACAR	si	04
SAN FRANCISCO	si	02



SAN RAFAEL	si	06
TOMAYKICHWA	si	02
Total		34

1.5. Procedimientos específicos

1.5.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de salud.

El procedimiento de preparación incluye:

- ✓ Actividades de capacitación para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas del Sector Salud y la comunidad.
- ✓ Suministros adecuados de medicamentos, equipamiento, insumos y materiales, que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo con el escenario definido.
- ✓ Fortalecimiento de la seguridad estructural, no estructural y funcional de establecimientos de salud.

1.5.2. Procedimiento de alerta

Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen tres tipos de alerta.

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso destructivo.

1.5.3. Procedimiento de comando y coordinación

Comprende las acciones que debe desarrollar el MINSA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre - Sistema de Comando en Salud (SCS).

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las Lluvias Intensas, Inundaciones o Movimientos en masa.

1.5.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de las lluvias. Estas actividades del proceso de respuesta que la Dirección Regional de Salud Huánuco ha identificado y programado en el presente plan se encuentran descrito en la matriz de actividades y tareas (Ver anexo 01).

1.5.5. Procedimientos para la continuidad de servicios

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en los distritos afectados por efectos de las lluvias. Estas actividades del proceso de respuesta se encuentran descrito en la matriz de actividades y tareas (Ver anexo 01).

ARTICULACION ESTRATÉGICA AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las actividades a desarrollar por las oficinas y direcciones ejecutivas de la Red de Salud Ambo se encuentran articuladas con los objetivos de este plan, así como a los procesos específicos de la gestión del riesgo de desastres, según la dependencia y/o unidad responsable comprometida a implementarla, lo cual se detalla a continuación:



II. Actividades y tareas priorizadas articuladas a los objetivos y líneas de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO		LÍNEAS DE ACCIÓN		MATERIA DE ACCIONES		META FÍSICA POR AÑO		PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL		DEPEN	UNIDA A Y/O	
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	Presupuesto POI 2024 (S/.)	Presupuesto POI 2025 (S/.)				
Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo ante el	PREPARACIÓN	1.-Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas	<p>Monitoreo virtual de las IPRESS con énfasis en los distritos en riesgo ante fenómeno del Niño y lluvias intensas, con relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud (mapa de flujo de referencias y cartera de servicios de salud) y en la adecuación de la organización de los servicios de salud en el marco de la normatividad vigente.</p> <p>Asistencia técnica virtual o presencial al equipo de gestión y equipo técnico de la red de salud, así como de los EE.SS. con énfasis en los distritos en riesgo ante fenómeno del Niño y lluvias intensas, con relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud (mapa de flujo de referencias y cartera de servicios de salud) y en la adecuación de la organización de los servicios de salud en el marco de la normatividad vigente.</p>	micro red asistida	3	3	600	600		UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD		
			<p>Capacitación al personal de las Micro Redes de Salud en las actividades de vigilancia y control de la calidad de agua para el consumo humano frente al Fenómeno El Niño y lluvias intensas.</p>	micro redes fortalecidas	1	1	600	200	200		UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	
			<p>Capacitación virtual a los espacios de monitoreo de las Micro redes de Salud priorizadas, para la adecuada gestión de la información. (EDAN Salud, entre otros temas para una adecuada preparación y respuesta frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas)</p>	Persona Capacitada	33	33			250		CPCED	



Jr. Nicolás de Piérola Pisos S/N 2° piso - Ambo
 Oficina Regional de Salud
 Teléfono: 054 222 2222
 Página: www.gob.pe/region/ambo
 Página: www.gob.pe/region/huancayo

Asistencia técnica a los equipos de salud mental de las micro redes de salud para conformación de los equipos de salud mental en emergencias y desastres para atender a las personas afectadas por Fenómeno El Niño o lluvias Intensas, así como para la implementación de la Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos	micro red fortalecidas	1	1	900	900	AIS SALUD MENTAL
Asistencias técnicas virtuales al personal responsable de salud sexual y reproductiva de los EESS ante fenómeno El Niño y lluvias intensas, a fin de garantizar la continuidad de atención en salud sexual y reproductiva a gestantes (emergencias obstétricas, partos inminentes, Atención prenatal), mujeres en edad fértil en planificación familiar y víctimas de violencia sexual.	micro red fortalecidas	1	1	300	300	AIS - Estrategia Sanitaria de salud sexual y reproductiva
Asistencia técnica virtual o presencial a las MICROREDES, EESS en relación a actividades de preparación y respuesta frente al Fenómeno El Niño temporada de lluvias, con énfasis en los distritos de mayor riesgo. (Revisión del Plan de Contingencia, Inventario de Oferta Móvil, RRRH, Equipos y suministros médicos, entre otros)	micro redes fortalecidas	8	8	350	350	CPCED
Asistencia técnica mediante teleconferencia a los profesionales de la salud de los establecimientos de salud de las Microrredes, para fortalecer competencias en el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso vida, familia y comunidad- MCI, ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas	micro redes fortalecidas	1	1	300	300	AIS Adulto mayor
Asistencia técnica virtual y/o presencial al personal de la salud de las Micro Redes priorizadas ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, a fin de fortalecer las competencias en la atención de enfermedades prevalentes de la infancia.	Micro red asistida	1	1	600	600	DIT - Etapa de Vida Niño
Asistencia técnica virtual y/o presencial a las Micro Redes de los distritos priorizados ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, para fortalecer la capacidad de atención en el manejo clínico de las enfermedades Metaxénicas y zoonosis.	micro red asistidas	1	1	450	450	AIS METAXENIC AS



OBJETIVO ESPECÍFICO Nº	PREPARACIÓN	PREPARACIÓN	capacidades del personal y para la preparación y respuesta ante los	Elaboración del riesgo potencial epidémico de enfermedades trazadoras según escenario de riesgo para la ocurrencia de eventos relacionados al fenómeno del niño por Microrredes y EE.SS.	Informe	1	1	200	200	200	UNIDAD EPIDEMIOLOGIA
Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas	1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud	3.-Coordinación institucional e intersectorial	4.-Desarrollo de capacidades del personal y para la preparación y respuesta ante los	Actualización de la sala situacional semanal	Informe de Servicio de Personales	16	16	600	600	600	UNIDAD EPIDEMIOLOGIA
				Capacitaciones virtuales o presencial a brigadistas de los distritos priorizados para una adecuada respuesta ante emergencias y desastres ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Capacitación virtual	15	15	900	900	900	CPCED
Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas	1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud			Capacitación virtual/Presencial al personal de las MICRO REDES para orientar al personal de salud acerca del desarrollo de acciones articuladas que promuevan la participación de gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y comunidades de distritos priorizados ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, a fin de fortalecer las acciones de promoción de la salud (En el marco del programa presupuestal Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas).	Personas capacitadas	33	33	1200	1200	1200	PROMOCIÓN DE LA SALUD
				Capacitación al personal de la salud sobre los servicios de telemedicina (tele consulta, tele consulta, tele orientaciones y tele monitoreo), a través de asistencias técnicas virtuales o presenciales en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Distritos intervenidos	33	33	600	600	600	TELEMEDICINA-SAMU
Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas	1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud			Capacitación en atención médica prehospitalaria y transporte asistido dirigido a personal de MICROREDES que se articulan con el PP104; ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Micro Redes Fortalecidas	4	4	320	320	320	TELEMEDICINA-SAMU
				Elaboración del riesgo potencial epidémico de enfermedades trazadoras según escenario de riesgo para la ocurrencia de eventos relacionados al fenómeno del niño por Redes de Salud, Microrredes y EE.SS.	Informe	4	4	200	200	200	EPIDEMIOLOGIA
Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas	1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud			Capacidades del personal de las Micro Redes de Salud en las actividades de vigilancia y control vectorial (larvario y adulto) como respuesta durante las emergencias y desastres frente al Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Micro Redes Fortalecidas	1	1	960	960	960	SALUD AMBIENTAL



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño,	RESPUESTA	8.- Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Consolidación y análisis de los EDAN salud como fuente de información oficial remitida por los EMED salud de las Redes y Micro Redes de salud afectadas por lluvias intensas o Fenómeno El Niño, así como aquellas declaradas en estado de emergencia como consecuencia de daños a la salud de las personas y a los EESS.	Informe	ALD	ALD	360	360	360	CPCED - EMED SALUD
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño,	RESPUESTA	9.- Continuidad de la atención de la salud de la población de operativa	8.- Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Consolidación y análisis de los EDAN salud como fuente de información oficial remitida por los EMED salud de las Redes y Micro Redes de salud afectadas por lluvias intensas o Fenómeno El Niño, así como aquellas declaradas en estado de emergencia como consecuencia de daños a la salud de las personas y a los EESS.	Informe	ALD	ALD	360	360	360	CPCED - EMED SALUD
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño,	RESPUESTA	9.- Continuidad de la atención de la salud de la población de operativa	8.- Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Monitoreo y supervisión mediante teleasistencia dirigidos a los profesionales de la salud de las Micro Redes de distritos afectadas por lluvias intensas o Fenómeno El Niño, para el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores.	Micro Red monitoreada	4	4	320	320	320	AIS Adulto mayor
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño,	RESPUESTA	9.- Continuidad de la atención de la salud de la población de operativa	8.- Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Verificación de las acciones desarrolladas por las micro redes, E.S. en relación a la adecuación de la organización de los servicios de salud de los establecimientos de salud de los distritos priorizados afectados por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	Micro redes de salud	2	2	620	620	620	AIS
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño,	RESPUESTA	9.- Continuidad de la atención de la salud de la población de operativa	8.- Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Monitoreo virtual y/o presencial de las acciones realizadas por las Micro redes de Salud de los distritos afectados por lluvias intensas o Fenómeno El Niño en relación al adecuado manejo de los daños a la salud de la población infantil.	Micro red monitoreada	4	4	530	530	530	DIT Etapa de Vida Niño
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño,	RESPUESTA	9.- Continuidad de la atención de la salud de la población de operativa	8.- Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Monitoreo virtual y/o presencial del desarrollo de acciones que impulsen la participación ciudadana y el cumplimiento de las prácticas saludables en localidades de distritos afectadas por lluvias intensas o Fenómeno El Niño. (En el marco del programa presupuestal Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas).	micro red monitoreada	4	4	420	420	420	PROMOCIÓN DE LA SALUD
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño,	RESPUESTA	9.- Continuidad de la atención de la salud de la población de operativa	8.- Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Monitoreo de las acciones de los equipos de salud mental de las microrredes para la atención de salud a la población afectada por lluvias intensas o Fenómeno El Niño.	micro red monitoreada	4	4	640	640	640	AIS SALUD MENTAL
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño,	RESPUESTA	9.- Continuidad de la atención de la salud de la población de operativa	8.- Evaluación de daños y análisis de necesidades por efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Desplazamiento y despliegue de la infraestructura móvil en salud a la Distritos con IPRESS afectadas por efectos de lluvias intensas o Fenómeno El Niño.	Infraestructura Móvil	ALD	ALD	960	960	960	CPCED



Profesion al desplaza	ALD	ALD	960	960	960	960	CPCED
Informe	ALD	ALD	650	650	650	650	CPCED - EMED SALUD
Informe	ALD	ALD	1000	1000	1000	1000	TELEMEDICI NA- SAMU
micro red Monitorizada	4	4	320	320	320	320	SALUD AMBIENTAL
Informe	ALD	ALD	1500	1500	1500	1500	TELEMEDICI NA- SAMU
Sala Situacional	8	8	120	120	120	120	EPIDEMIOLOGIA
micro redes monitorizadas	ALD	ALD	360	360	360	360	EPIDEMIOLOGIA
micro red Monitorizada	4	4	160	160	160	160	SALUD AMBIENTAL

Desplazamiento de brigadistas y/o profesionales de la salud con el objeto de brindar atención en salud a la población afectada por lluvias intensas o Fenómeno El Niño.

Seguimiento del desplazamiento de recursos a nivel local (medicamentos e insumos médicos, entre otros) que se realizan a los distritos y zonas afectadas por lluvias para la adecuada y oportuna atención de salud de la población.

Coordinación con el SAMU regional para el Transporte asistido terrestre de pacientes en situaciones de emergencias, afectados por el Fenómeno El Niño o lluvias Intensas en el marco del Convenio MINSA-FAP-SIS.

Fortalecer a las micro redes de Salud en la organización y operativización del control vectorial en situaciones de brotes o epidemias en las zonas afectadas por emergencias y desastres, así como actividades de control vectorial

Garantizar el transporte asistido de las micro redes para el traslado asistido de pacientes desde los establecimientos de salud, articulando con Referencias y Contrarreferencias.

Seguimiento de la vigilancia epidemiológica de daños a la salud relacionados con lluvias intensas e inundaciones ante el fenómeno del niño en los distritos afectados a través de sala situacional semanal

Monitoreo de la implementación de la vigilancia post desastre (ERPE, daños trazadores o vigilancia en albergues), así como para la investigación y control de brotes en los distritos afectados por las lluvias intensas o Fenómeno El Niño.

Monitoreo y supervisión a las Micro Redes de Salud, con el objetivo de que éstas realicen acciones de control vectorial, según el escenario de riesgo entomológico relacionadas a la temporada de lluvias.

10.- Atención de la salud de la población afectada





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.

Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de emergencias o desastres por efectos del Fenómeno El Niño, inundaciones y movimientos en masa, 2024 - 2024

RESPUESTA		RESPUESTA		RESPUESTA		RESPUESTA		RESPUESTA			
13.- Reforzar acciones comunicacionales en zonas afectadas	12.- Acciones de saneamiento ambiental en zonas afectadas	11.- Vigilancia epidemiológica y control de brotes en zonas afectadas									
Impulsar en los distritos afectados el trabajo de abogacía con instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para el apoyo en la difusión de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).	Impulsar acciones comunicacionales en los distritos afectados por lluvias intensas o fenómeno El Niño para la difusión en medios de comunicación de mensajes para la adopción de medidas ante enfermedades relacionadas con las lluvias (IRA, EDA, dengue, entre otros), así como la implementación del plan de estrategia publicitaria de cada distrito	Los establecimientos de salud afectados realizan actividades de control larvario en zonas afectadas por emergencias y desastres, de ser necesario se realiza nebulización espacial previa evaluación epidemiológica y vectorial (Número de casos e Índices Aédicos respectivamente).		Fortalecer a las Micro Redes de Salud en la organización y operativización del control vectorial en situaciones de brotes o epidemias en las zonas afectadas por emergencias y desastres, así como actividades de control vectorial		Monitoreo y supervisión en forma presencial y/o virtual de las acciones desarrolladas por las redes de salud para contribuir al mejoramiento de la calidad de agua para el consumo humano de los EESS afectados por el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.					
Distrito Intervenido	Distrito Intervenido	micro redes Asistida	distritos intervenidos	distritos intervenidos							
4	8	4	1	1	320	320	200	200			
4	8	4	1	1	300	300	300	300			
600	500										
600	500										
OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA DE COMUNICACIONES	SALUD AMBIENTAL	SALUD AMBIENTAL	SALUD AMBIENTAL							



14.- Continuidad de los servicios de salud en distritos afectados

	<p>gestión de información con las micro redes de salud para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y del equipamiento de los EESS afectados por lluvias intensas o Fenómeno El Niño, que permita la continuidad operativa de los servicios de salud.</p> <p>Monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las micro redes de Salud para el desarrollo de información de la infraestructura y el equipamiento de los EESS afectados por la temporada de lluvias.</p> <p>Análisis y monitoreo de manera virtual o presencial de la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, así como de la continuidad en los servicios de farmacia para asegurar la atención de la salud en distritos afectados por lluvias intensas o Fenómeno El Niño.</p>	micro red fortalecida	1	1	210	210	CPCED PATRIMONIO
		micro redes	8	8	100	100	CPCED PATRIMONIO
		micro red monitorizada	4	4	320	320	SISMED



**III. Presupuesto y financiamiento**

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el "Plan de Contingencia de La Red de Salud Ambo, frente a los efectos de las lluvias Intensas y Movimientos en Masa, 2024 - 2024", se ha consignado un presupuesto en articulación con el plan operativo institucional (POI) 2024, que asciende a un total de S/. 195,650.00 (ciento noventa y cinco mil seiscientos cincuenta 00/100 soles).

Es importante precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2024, será financiado con el presupuesto del plan operativo institucional 2024 de la Red de Salud Ambo. En cuanto al presupuesto requerido para el año fiscal 2024, se ha elaborado una proyección del presupuesto del plan operativo institucional 2024.

Tabla N° 18

Resumen de presupuesto asignado para la ejecución del plan de contingencia de la red de salud Ambo frente a los efectos de las lluvias intensas y movimientos de masa 2024 - 2025

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO POI 2024	PRESUPUESTO POI 2025	DEMANDA ADICIONAL	TOTAL
U. Epidemiología	1, 780.00	1,780.00	2,200.00	3,980.00
ESN Adulto Mayor	620.00	620.00	1,200.00	1,820.00
PP - DIT	1,130.00	1,130.00	2,000.00	3,130.00
PP - Metaxénicas	450.00	450.00	1,200.00	1,650.00
PP - Salud Mental	2,140.00	2,140.00	2,800.00	4,940.00
PROMSA	1,620.00	1,620.00	2,000.00	3,620.00
PP - ESNSYP	300.00	300.00	1200.00	1500.00
PP - CPCED	5,290.00	5,290.00	120,000.00	125,290.00
U. Salud ambiental	6,360.00	6,360.00	5,000.00	11,360.00
O. Comunicaciones	9,200.00	9,200.00	3,000.00	12,200.00
Telesalud	3,420.00	3,420.00	8,000.00	11,420.00
SISMED	1,120.00	1,120.00	3,200.00	4,320.00
RMEUM	2,100.00	2,100.00	1,000.00	3,100.00
Servicios de salud	1,420.00	1,420.00	1,500.00	2,920.00
Unidad de patrimonio	2,000.00	2,000.00	2,400.00	4,400.00
TOTAL, GENERAL	37,170.00	37,170.00	156,700.00	195,650.00

Elaborado por: Equipo Técnico CPCED – RED AMBO

PRESUPUESTO DEL PLAN

PRESUPUESTO	POI	DA	TOTAL, DE PRESUPUESTO
2024	37,170.00	156,700.00	193,870.00
2024	37,170.00	156,700.00	193,870.00
TOTAL	74,340.00	313,400.00	387,740.00

Elaborado por: Equipo Técnico CPCED – RED AMBO



3.1. Responsabilidades

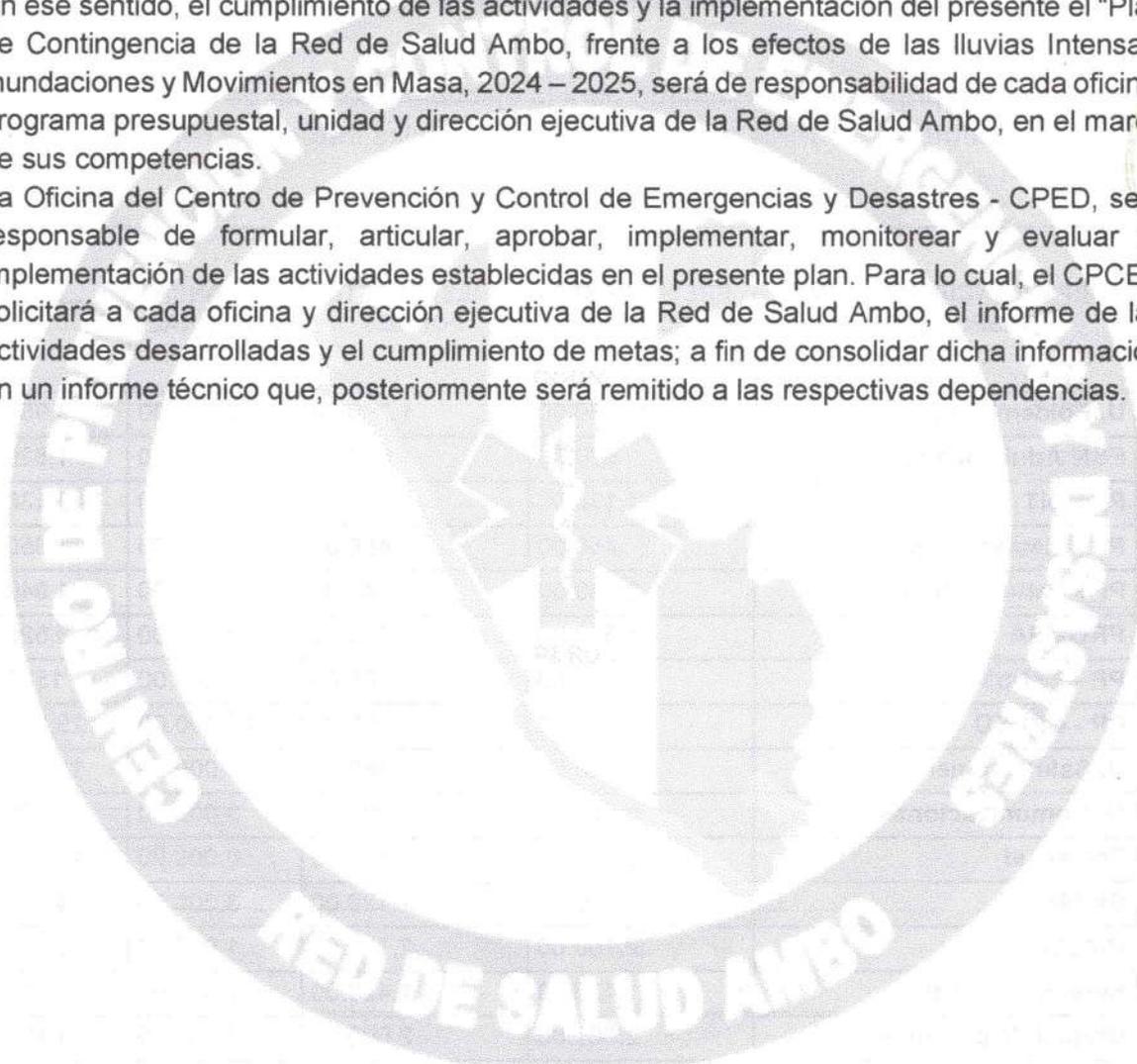
El cumplimiento de las actividades y la implementación del presente el “Plan de la Red de Salud Ambo, frente a los efectos de las lluvias intensas, Inundaciones y Movimientos de masa 2024 - 2025, es de responsabilidad de programa presupuestal de la Red de Salud Ambo; según corresponda y en el marco de sus competencias.

IV. Acciones de monitoreo y evaluación del plan

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados ante los efectos de las lluvias, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente el “Plan de Contingencia de la Red de Salud Ambo, frente a los efectos de las lluvias Intensas, Inundaciones y Movimientos en Masa, 2024 – 2025, será de responsabilidad de cada oficina, programa presupuestal, unidad y dirección ejecutiva de la Red de Salud Ambo, en el marco de sus competencias.

La Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres - CPED, será responsable de formular, articular, aprobar, implementar, monitorear y evaluar la implementación de las actividades establecidas en el presente plan. Para lo cual, el CPED solicitará a cada oficina y dirección ejecutiva de la Red de Salud Ambo, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente será remitido a las respectivas dependencias.





23

V. Anexos:

Anexo 1: Matriz de programación de actividades, tareas, metas físicas y presupuesto del Plan de la Red de Salud Ambo frente a los efectos de las Lluvias intensas y movimientos de masa 2024 - 2025.

Anexo 2: indicadores según objetivos específicos

Anexo 3: Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias por desastres

Anexo 4: Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional durante emergencias y desastres

Anexo 5: Red radial y de telefonía de los espacios de monitoreo de emergencias y desastres (EMED) a nivel nacional

Anexo 6: Sistema de Comando Salud

Anexo 7: Escenario de riesgo en salud frente a inundaciones a nivel distrital

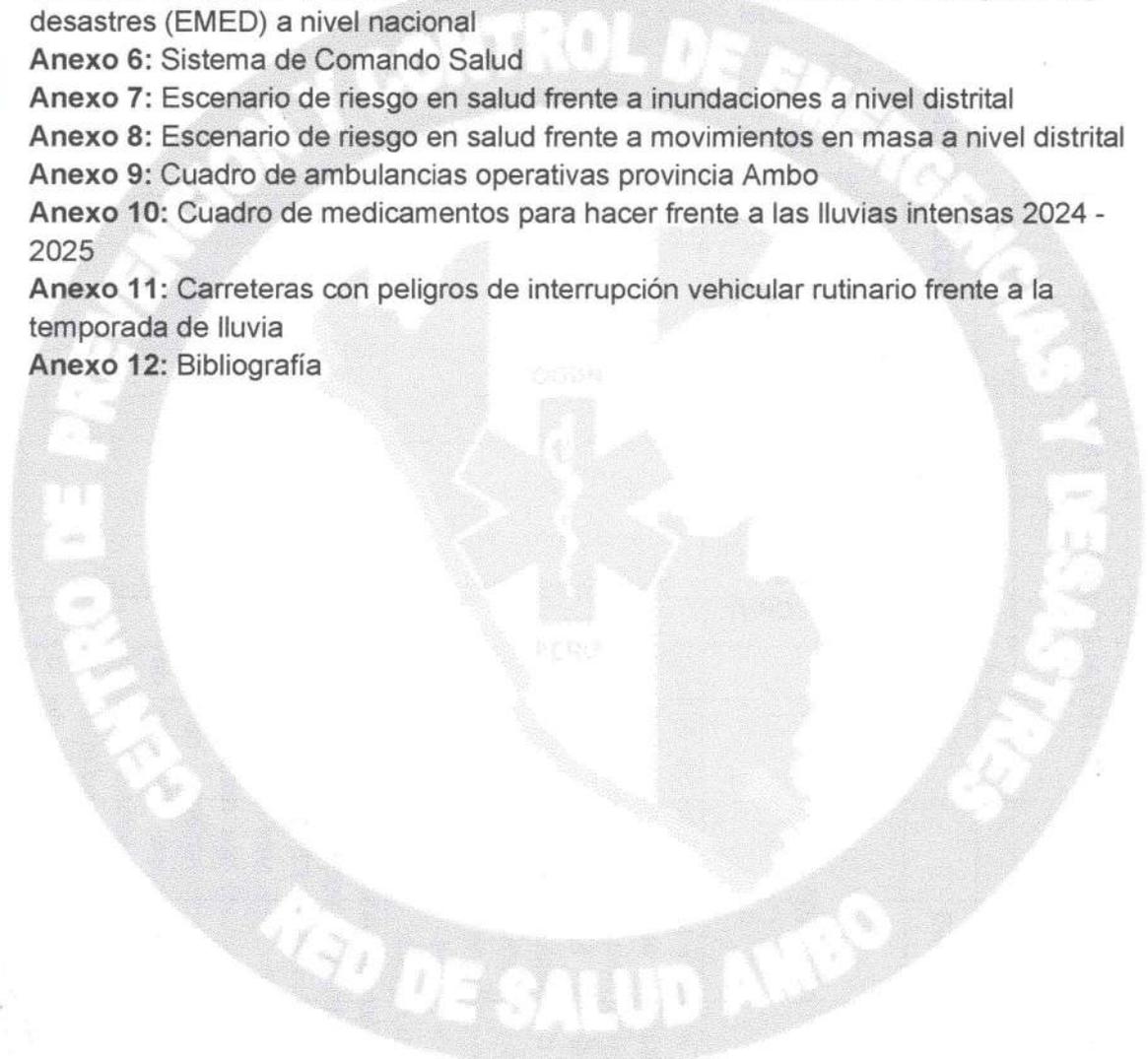
Anexo 8: Escenario de riesgo en salud frente a movimientos en masa a nivel distrital

Anexo 9: Cuadro de ambulancias operativas provincia Ambo

Anexo 10: Cuadro de medicamentos para hacer frente a las lluvias intensas 2024 - 2025

Anexo 11: Carreteras con peligros de interrupción vehicular rutinario frente a la temporada de lluvia

Anexo 12: Bibliografía



ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA RED DE SALUD AMBO FRENTE A LOS EFECTOS DEL FENÓMENO EL NIÑO Y LLUVIAS INTENSAS, 2024 - 2025

MATRIZ DE ACCIONES		META FÍSICA POR AÑO		PROGRAMACION PRESUPUESTAL						DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE			
OBJETIVO ESPECÍFICO	PROCESOS	LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2024	2025	Presupuesto (S./)	Presupuesto (S./)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			CATEGORIA PRESUPUES	
									RO	RDR	DYT		
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas 2024 - 2025	PREPARACIÓN	1.-Asistencia técnica para la preparación y respuesta ante el Fenómeno El Niño y lluvias Intensas	Monitoreo virtual de las IPRESS con énfasis en los distritos en riesgo ante fenómeno del Niño y lluvias intensas, con relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud (mapa de flujo de referencias y cartera de servicios de salud) y en la adecuación de la organización de los servicios de salud en el marco de la normatividad vigente.	micro red asistida	3	3	600	600	X			PP	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
			Asistencia técnica virtual o presencial al equipo de gestión y equipo técnico de la Red de salud, así como de los EE.SS. con énfasis en los distritos en riesgo ante fenómeno del Niño y lluvias intensas, con relación a la organización y funcionamiento de los servicios de salud (mapa de flujo de referencias y cartera de servicios de salud) y en la adecuación de la organización de los servicios de salud en el marco de la normatividad vigente.	micro red asistida	1	1	200	200	X			PP	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD



	<p>Capacitación al personal de las Micro Redes de Salud en las actividades de vigilancia y control de la calidad de agua para el consumo humano frente al Fenómeno El Niño y lluvias intensas.</p>	micro redes fortalecidas	1	1	600	600	X		PP	UNIDAD SALUD AMBIENTAL
	<p>Capacitación virtual a los espacios de monitoreo de las Micro redes de Salud priorizadas, para la adecuada gestión de la información. (EDAN Salud, entre otros temas para una adecuada preparación y respuesta frente a los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas).</p>	Persona Capacitada	33	33	250	250	X		PP	CPCED SALUD
	<p>Asistencia técnica al equipo de salud mental de las micro redes de salud para conformación de los equipos de salud mental en emergencias y desastres para atender a las personas afectadas por Fenómeno El Niño o lluvias intensas, así como para la implementación de la Guía Técnica de Primeros Auxilios Psicológicos</p>	micro red fortalecidas	1	1	900	900	X		PP	AIS SALUD MENTAL
	<p>Asistencias técnicas virtuales al personal responsable de salud sexual y reproductiva de los EESS ante fenómeno El Niño y lluvias intensas, a fin de garantizar la continuidad de atención en salud sexual y reproductiva a gestantes (emergencias obstétricas, partos inminentes, Atención prenatal), mujeres en edad fértil en planificación familiar y víctimas de violencia sexual.</p>	micro red fortalecidas	1	1	300	300	X		PP	AIS Estrategia Sanitaria de salud sexual y reproductiva



	<p>Asistencia técnica virtual o presencial a las MICROREDES, EESS en relación con actividades de preparación y respuesta frente al Fenómeno El Niño temporada de lluvias, con énfasis en los distritos de mayor riesgo. (Revisión del Plan de Contingencia, Inventario de Oferta Móvil, RRHH, Equipos y suministros médicos, entre otros)</p>	micro redes fortalecidas	8	8	350	350	X	PP	CPCED SALUD
	<p>Asistencia técnica mediante teleconferencia a los profesionales de la salud de los establecimientos de salud de las Microredes, para fortalecer competencias en el cuidado integral de salud de las personas adultas mayores en el marco del Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso vida, familia y comunidad- MCI, ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.</p>	micro redes fortalecidas	1	1	300	300	X	PP	AIS Adulto mayor
	<p>Asistencia técnica virtual y/o presencial al personal de la salud de las Micro Redes priorizadas ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, a fin de fortalecer las competencias en la atención de enfermedades prevalentes de la infancia.</p>	Red asistida	1	1	600	600	X	PP	DIT Etapa de Vida Niño
	<p>Asistencia técnica virtual y/o presencial a las Micro Redes de los distritos priorizados ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, para fortalecer la capacidad de atención en el manejo clínico de las enfermedades Metaxénicas y zoonosis.</p>	micro red asistidas	1	1	450	450	X	PP	AIS METAXENICAS
	<p>Asistencia técnica virtual a los coordinadores de salud mental de las Micro redes priorizadas ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, para el cuidado de la salud mental</p>	micro red asistidas	1	1	600	600	X	PP	AIS SALUD MENTAL



OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1. Proporcionar las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, 2024 - 2025.	PREPARACIÓN		2.-Información pública y sensibilización ante el Fenómeno El niño y lluvias a la población y la comunidad					
Adaptación y difusión de spots de radio, televisión, redes sociales, web y perifoneo sobre medidas de prevención preparación en relación a los signos y síntomas de las enfermedades relacionadas con El Fenómeno El Niño y lluvias Intensas (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros) los mismos que deben ser adaptados o compartidos por las Micro redes de acuerdo a su contexto socio cultural e idiosincrasia.	Acción comunicacional	6	6	1600	1600	X	PP	OFICINA DE COMUNICACIONES
Difusión de información pública en medios locales (notas de prensa, informes, reportajes, especiales y otros) de los signos y síntomas, así como de las medidas de prevención de las enfermedades relacionadas con el Fenómeno El Niño y lluvias intensas (IRA, EDA, malaria, dengue, entre otros).	Acción comunicacional	4	4	6000	6000	X	PP	OFICINA DE COMUNICACIONES
Adecuación de las piezas comunicacionales para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada de lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).	Acción comunicacional	4	4	500	500	X	PP	OFICINA DE COMUNICACIONES GOBIERNO LOCAL
Coordinación con las unidades y programas presupuestales de la Red Ambo mediante reuniones virtuales para la formulación e implementación de acciones y actividades ante los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas, así como la organización para una oportuna respuesta.	Acta	1	1	300	300	X	PP	CPCED SALUD





OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.	Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas	PREPARACIÓN	Coordinación y participación en la Plataforma de Defensa Civil provincial a fin de coordinar acciones ante los efectos del Fenómeno El Niño y lluvias intensas	Capacitación Virtual / presencial al personal de salud y ERR de las MICRO REDES de salud para la implementación de la vigilancia post desastre según NTS N°053; con énfasis en los distritos en riesgo ante el Fenómeno del niño	Elaboración del riesgo potencial epidémico de enfermedades trazadoras según escenario de riesgo para la ocurrencia de eventos relacionados al fenómeno del niño por Microrredes y EE.SS.	Actualización de la sala situacional semanal	Capacitaciones virtuales o presencial a brigadistas de los distritos priorizados para una adecuada respuesta ante emergencias y desastres ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.
1	Reunión	1	1	1	1	16	15
X	100	100	100	300	200	600	900
PP	UNIDAD EPIDEMIOLOGIA	PP	PP	PP	PP	PP	PP
X	300	300	300	200	600	900	900
PP	UNIDAD EPIDEMIOLOGIA	PP	PP	PP	PP	PP	PP
X	900	900	900	900	900	900	900
PP	CPCED SALUD	PP	PP	PP	PP	PP	PP



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1. Fortalecer las capacidades del personal de la salud nacional y regional, así como la preparación para la atención de los daños, emergencias y desastres en zonas en riesgo ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, 2024 - 2025.		PREPARACIÓN		3.-Coordinación institucional e intersectorial		4.-Desarrollo de capacidades del personal para la	
Capacitación virtual/Presencial al personal de las MICRO REDES para orientar al personal de salud acerca del desarrollo de acciones articuladas que promuevan la participación de gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y comunidades de distritos priorizados ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas, a fin de fortalecer las acciones de promoción de la salud (En el marco del programa presupuestal Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas).	33	33	1200	1200	X		PROMOCIÓN DE LA SALUD
Capacitación al personal de la salud sobre los servicios de telemedicina (teleinterconsulta, tele consulta, tele orientaciones y tele monitoreo), a través de asistencias técnicas virtuales o presenciales en el marco del diagnóstico, tratamiento y manejo de la morbilidad ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	33	33	600	600	X		TELEMEDICINA-SAMU
Capacitación en atención médica pre hospitalaria y transporte asistido dirigido a personal de MICROREDES que se articulan con el PP104; ante el Fenómeno El Niño y lluvias intensas.	4	4	320	320	X		TELEMEDICINA-SAMU
Elaboración del riesgo potencial epidémico de enfermedades trazadoras según escenario de riesgo para la ocurrencia de eventos relacionados al fenómeno del niño por Redes de Salud, Microrredes y EE.SS.	4	4	200	200	X		UNIDAD EPIDEMIOLOGIA



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.	RESPUESTA	8.- Evaluación de daños y análisis de vulnerabilidad por	Monitoreo y evaluación de la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras (IRAs, EDAs, leptospirosis, malaria, parasitosis, dengue y otros), relacionados con las lluvias intensas y Fenómeno El Niño.	Micro redes monitorizadas	ALD	ALD	360	360	160	160	X	PP	SISMED
Atender los daños a la salud de la población y de los EESS frente a la ocurrencia de			Realizar la adquisición de equipamiento u oferta móvil para la atención de emergencias ocasionadas por efectos del fenómeno El Niño y Lluvias Intensas.	Informe	2	2	120000	120000	160	160	X	PP	SISMED
			Monitoreo y evaluación de la disponibilidad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de salud de las enfermedades trazadoras (IRAs, EDAs, leptospirosis, malaria, parasitosis, dengue y otros), relacionados con las lluvias intensas y Fenómeno El Niño.	Micro redes monitorizadas	4	4	640	640	640	640	X	PP	SISMED
			Consolidación y análisis de los EDAN salud como fuente de información oficial remitida por los EMED salud de las Redes y Micro Redes de salud afectadas por lluvias intensas o Fenómeno El Niño, así como aquellas declaradas en estado de emergencia como consecuencia de daños a la salud de las personas y a los EESS.	Informe	ALD	ALD	360	360	360	360	X	PP	CPCED SALUD



9.- Continuidad de la atención de salud de la población de distritos afectados										
Monitoreo de las acciones de los equipos de salud mental de las microrredes para la atención de salud a la población afectada por lluvias intensas o Fenómeno El Niño.	micro red monitoreada	4	4	640	640	X			PP	AIS SALUD MENTAL
Desplazamiento y despliegue de la infraestructura móvil en salud a la Distritos con IPRESS afectadas por efectos de lluvias intensas o Fenómeno El Niño.	Infraestructura Móvil desplazada	ALD	ALD	960	960	X			PP	CPCED SALUD
Desplazamiento de brigadistas y/o profesionales de la salud con el objeto de brindar atención en salud a la población afectada por lluvias intensas o Fenómeno El Niño.	Profesional desplazado	ALD	ALD	960	960	X			PP	CPCED SALUD
Seguimiento del desplazamiento de recursos a nivel local (medicamentos e insumos médicos, entre otros) que se realizan a los distritos y zonas afectadas por lluvias para la adecuada y oportuna atención de salud de la población.	Informe	ALD	ALD	650	650	X			PP	CPCED SALUD
Coordinación con el SAMU regional para el Transporte asistido terrestre de pacientes en situaciones de emergencias, afectados por el Fenómeno El Niño o lluvias intensas en el marco del Convenio MINSAL-FAP-SIS.	Informe	ALD	ALD	1000	1000	X			PP	TELEMEDICINA-SAMU



OBJETIVO ESPECÍFICO N°	Atender los Daños a la Salud de la Población	RESPUESTA	10.- Atención de la salud de la población afectada	11.- Vigilancia epidemiológica
Fortalecer a las micro redes de Salud en la organización y operativización del control vectorial en situaciones de brotes o epidemias en las zonas afectadas por emergencias y desastres, así como actividades de control vectorial	Garantizar el transporte asistido de las micro redes para el traslado asistido de pacientes desde los establecimientos de salud, articulando con Referencias y Contrarreferencias.	micro red Monitorizada	4 4 320 320 4 4	4 4 320 320 4 4
Seguimiento de la vigilancia epidemiológica de daños a la salud relacionados con lluvias intensas e inundaciones ante el fenómeno del niño en los distritos afectados a través de sala situacional semanal	Monitoreo de la implementación de la vigilancia post desastre (ERPE, daños trazadores o vigilancia en albergues), así como para la investigación y control de brotes en los distritos afectados por las lluvias intensas o Fenómeno El Niño.	Informe	ALD 8 8 120 120 ALD 8 8 120 120	ALD 8 8 120 120 ALD 8 8 120 120
Monitoreo y supervisión a las Micro Redes de Salud, con el objetivo de que éstas realicen acciones de control vectorial, según el escenario de riesgo entomológico relacionadas a la temporada de lluvias.	Los establecimientos de salud afectados realizan actividades de control larvario en zonas afectadas por emergencias y desastres, de ser necesario se realiza nebulización espacial previa evaluación	Sala Situacional	ALD 4 4 160 160 ALD 4 4 160 160	ALD 4 4 160 160 ALD 4 4 160 160
		micro red Monitorizada	ALD 4 4 320 320	ALD 4 4 320 320
		distritos intervenidos	ALD 4 4 320 320	ALD 4 4 320 320



	13.- Reforzar acciones comunicacionales en zonas afectadas	14.- Continuidad de los servicios de salud en distritos afectados	micro red monitorizada	4	4	600	600	X			PP	OFICINA DE COMUNICACIONES
	<p>Impulsar en los distritos afectadas el trabajo de abogacía con instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil y cooperantes para el apoyo en la difusión de mensajes para la adopción de medidas ante las enfermedades trazadoras ocasionados por lluvias (IRA, EDA, malaria, dengue, zoonosis, entre otros).</p>	<p>gestión de información con las micro redes de salud para el mantenimiento correctivo de la infraestructura y del equipamiento de los EESS afectados por lluvias intensas o Fenómeno El Niño, que permita la continuidad operativa de los servicios de salud.</p>	micro red	4	4	600	600	X			PP	OFICINA DE COMUNICACIONES
		<p>Monitoreo y/o supervisión de las acciones desarrolladas por las micro redes de Salud para el desarrollo de información de la infraestructura y el equipamiento de los EESS afectados por la temporada de lluvias.</p>	micro redes	8	8	100	100	X			PP	CPCED PATRIMONIO
		<p>Análisis y monitoreo de manera virtual o presencial de la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, así como de la continuidad en los servicios de farmacia para asegurar la atención de la salud en distritos afectados por lluvias intensas o Fenómeno El Niño.</p>	micro red monitorizada	4	4	320	320	X			PP	SISMED





ANEXO 2 INDICADORES

INDICADORES

OBJETIVOS

INDICADORES SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

INDICADORES			RESULTADOS		META
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE	
Porcentaje de servidores públicos capacitados para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias en los distritos priorizados.	N° de servidores públicos capacitados para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias $\times 100 / N^{\circ}$ de servidores públicos programados para la capacitación para una adecuada respuesta frente a los efectos de las lluvias.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres EMED RED AMBO	Semestral	-	100%

INDICADORES SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

INDICADORES			RESULTADOS		META
DENOMINACIÓN	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODO	LÍNEA DE BASE	
Porcentaje de distritos priorizados que reciben apoyo complementario mediante la movilización de Brigadas del Nivel Regional, a fin de garantizar la atención de salud	N° de distritos priorizados que reciben apoyo complementario mediante la movilización de Brigadas del Nivel Regional, a fin de garantizar la atención en salud $\times 100 / N^{\circ}$ de distritos priorizados con nivel de emergencia	Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres EMED RED AMBO	Semestral	-	100%



ANEXO 03 PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
<p>La autoridad de salud correspondiente.</p>	<p>Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos <p>Alerta Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. <p>Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias 	<p>En Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. <p>En Alerta Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado. <p>En Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
<p>La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. ▪ Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. ▪ El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja. 	

Fuente. Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobada mediante RM N°517-2004/MINSA



Handwritten initials

ANEXO 4 ORGANIZACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD FRENTE A EMERGENCIAS O DESASTRES

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA RED DE SALUD AMBO



CONFORMACIÓN:

- El /LA director ejecutivo de la Red de Salud Ambo, quien lo presidirá,
- El/La director Adjunto de la Red de Salud Ambo; y
- El/La Coordinador de las oficinas:
 - Oficina del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, quien realizará las funciones de secretario técnico,
 - Programa de Promoción de la Salud
 - Unidad de Epidemiología.
 - Unidad de Medicamentos, Insumos y Drogas;
 - Dirección de Planeamiento Estratégico;
 - Estrategia de Salud Ambiental;
 - Dirección de Administración;
 - Oficina de Comunicaciones;
 - Oficina de Estadística e Informática; y

FUNCIONES:

- Coordinar y articular la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD.
- Promover la participación e integración de esfuerzos intersectoriales para la operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Articular la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los mecanismos institucionales.
- Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con otras políticas de desarrollo.
- Articular la gestión reactiva a través de: a) El Sistema Regional de Defensa Civil; b) Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional y los Locales, y c) Las Plataformas de Defensa Civil Regional y Local.
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el Sistema de Seguridad y Defensa nacional.

PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL REGIONAL

COMPOSICIÓN:

- El presidente de la Municipalidad Provincial, quien preside dicha plataforma.
- Jefe de la Oficina de Defensa Civil o quien haga sus veces, el cual realiza las funciones de Secretaría Técnica.
- Representantes titulares de las entidades públicas, privadas y otras vinculadas a la gestión reactiva.
- Representantes de las organizaciones humanitarias y organismos no gubernamentales, vinculados a la gestión del riesgo de desastres - GRD.
- Participan de forma obligatoria los titulares o representantes con poder de decisión de organizaciones sociales, debidamente reconocidas, que contribuyan a la gestión reactiva (organizaciones de base, religiosas, comunitarias, entre otras).
- Representantes de las entidades de primera respuesta.

FUNCIONES:

- Proponer al Gobierno Regional, normas, protocolos, y procedimientos relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Proporcionar al Gobierno Regional según corresponda, información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística, a la Gestión Reactiva.
- Desarrollar temas relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Fuente:

- 1) RD N° 045-2019-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH, que constituye el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Red de Salud Ambo; y
- 2) RM N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".



ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A INUNDACIONES A NIVEL DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE AMBO 2024 - 2025
ESTABLECIMIENTOS EN SALUD SEGÚN NIVEL DE RIESGO EN BASE AL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA ANTE LLUVIAS ASOCIADAS AL FENÓMENO EL NIÑO

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	Ubigeo Distrital	Código Único del EESS	Nombre RENIPRESS del EESS	categoría RENIPRESS	RIESGO A INUNDACION ASOCIADA AL FENOMENO EL NIÑO - DIRESA HUANUCO
1	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000815	CENTRO DE SALUD AMBO	I-3	ALTO
2	HUANUCO	AMBO	CAYNA	100202	00000828	SAN JUAN DE UTCUSH	I-2	BAJO
3	HUANUCO	AMBO	COLPAS	100203	00000829	YAPAC	I-2	BAJO
4	HUANUCO	AMBO	HUACAR	100205	00000830	SAN PEDRO DE ACOBAMBA	I-1	BAJO
5	HUANUCO	AMBO	HUACAR	100205	00000823	CENTRO DE SALUD HUACAR	I-3	ALTO
6	HUANUCO	AMBO	HUACAR	100205	00000824	ANGASMARCA	I-2	BAJO
7	HUANUCO	AMBO	HUACAR	100205	00000827	MOSCATUNA	I-1	BAJO
8	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000820	SACSAHUANCA	I-1	BAJO
9	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000816	COCHAPATA	I-1	BAJO
10	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00011072	SALAPAMPA	I-1	BAJO
11	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000822	MARYPATA	I-2	BAJO
12	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000817	CHAUCHA	I-1	BAJO
13	HUANUCO	AMBO	CAYNA	100202	00007308	QUIJO	I-1	ALTO
14	HUANUCO	AMBO	CAYNA	100202	00000825	CAYNA	I-2	BAJO
15	HUANUCO	AMBO	COLPAS	100203	00015520	SAN ANTONIO DE CHUCHUC	I-1	BAJO
16	HUANUCO	AMBO	COLPAS	100203	00000826	COLPAS	I-2	BAJO
17	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	100204	00000818	CENTRO DE SALUD CONCHAMARCA	I-3	MEDIO
18	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	100204	00000819	PS. NAUZA	I-2	BAJO



Gobierno de Transparencia e Integridad



19	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	100204	00027691	LA LIBERTAD	I-1	BAJO
20	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	100206	00000836	TRES DE MAYO DE RODEO	I-1	BAJO
21	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	100206	00007313	SAN FRANCISCO DE ACCOCHACAN	I-1	BAJO
22	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	100206	00000837	SAN FRANCISCO DE MOSCA	I-2	BAJO
23	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000835	MATHUACA	I-2	BAJO
24	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00007012	CORRALCANCHA	I-1	BAJO
25	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000838	STO. DOMINGO DE RONDOS	I-2	BAJO
26	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00018463	ACOBAMBA	I-1	BAJO
27	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00007742	SANTA ANA	I-1	BAJO
28	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000834	CHACOS	I-2	BAJO
29	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000833	COCHACALLA	I-1	BAJO
30	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000832	AYANCOCHA ALTA	I-2	BAJO
31	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00007011	ALCAS	I-1	BAJO
32	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000831	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL	I-3	MEDIO
33	HUANUCO	AMBO	TOMAY-KICHWA	100208	00000821	PUESTO DE SALUD TOMAYKICHWA	I-2	MEDIO

Elaborado por CENEPRD Y Laboratorio Referencial
Fuente: DIGERD – MINSA





ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD FRENTE A MOVIMIENTOS DE MASA A NIVEL DISTRITAL DE LA PROVINCIA DE AMBO 2024 - 2025

item	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	Ubigeo Distrital	Código Único del EESS	Nombre RENIPRESS del EESS	categoría RENIPRESS	NIVEL DE RIESGO A MOVIMIENTO EN MASA ASOCIADA A FENOMENO EL NIÑO - DIRESA HCO
1	HUANUCO	AMBO	CAYNA	100202	00007308	QUJO	I-1	BAJO
2	HUANUCO	AMBO	CAYNA	100202	00000825	CAYNA	I-2	MEDIO
3	HUANUCO	AMBO	COLPAS	100203	00000826	COLPAS	I-2	MEDIO
4	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	100204	00000818	CENTRO DE SALUD CONCHAMARCA	I-3	MEDIO
5	HUANUCO	AMBO	TOMAY-KICHWA	100208	00000821	PUESTO DE SALUD TOMAYKICHWA	I-2	MEDIO
6	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00007011	ALCAS	I-1	BAJO
7	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00011072	SALAPAMPA	I-1	BAJO
8	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000822	MARAYPATA	I-2	BAJO
9	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000817	CHAUCHA	I-1	BAJO
10	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000820	SACSAHUANCA	I-1	BAJO
11	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000816	COCHAPATA	I-1	BAJO
12	HUANUCO	AMBO	CAYNA	100202	00000828	SAN JUAN DE UTCUSH	I-2	BAJO
13	HUANUCO	AMBO	COLPAS	100203	00015520	SAN ANTONIO DE CHUCCHUC	I-1	BAJO
14	HUANUCO	AMBO	COLPAS	100203	00000829	YAPAC	I-2	BAJO
15	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	100204	00000819	PS. ÑAUZA	I-2	BAJO
16	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	100204	00027691	LA LIBERTAD	I-1	BAJO
17	HUANUCO	AMBO	HUACAR	100205	00000830	SAN PEDRO DE ACOBAMBA	I-1	BAJO
18	HUANUCO	AMBO	HUACAR	100205	00000824	ANGAMARCA	I-2	BAJO
19	HUANUCO	AMBO	HUACAR	100206	00000827	MOSCATUNA	I-1	BAJO
20	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	100206	00007313	SAN FRANCISCO DE ACOCHACAN	I-1	BAJO
21	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	100206	00000837	SAN FRANCISCO DE MOSCA	I-2	BAJO
22	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	100206	00000836	TRES DE MAYO DE RODEO	I-1	BAJO



23	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000832	AYANICOCHA ALTA	I-2	BAJO
24	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00018463	ACOBAMBA	I-1	BAJO
25	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000835	MATIHUACA	I-2	BAJO
26	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00007012	CORRALCANCHA	I-1	BAJO
27	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000838	STO. DOMINGO DE RONDOS	I-2	BAJO
28	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00007742	SANTA ANA	I-1	BAJO
29	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000834	CHACOS	I-2	BAJO
30	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000833	COCHACALLA	I-1	ALTO
31	HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	00000815	CENTRO DE SALUD AMBO	I-3	ALTO
32	HUANUCO	AMBO	HUACAR	100205	00000823	CENTRO DE SALUD HUACAR	I-3	ALTO
33	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	100207	00000831	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL	I-3	ALTO

Elaborado por CENEPRED Y Laboratorio Referencial
Fuente: DIGERD – MINSA





ANEXO 5

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS
DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
RECURSOS LOCALES Y ACTIVACION DE LA RESPUESTA

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / E Mail
Municipalidad Provincial	Unidades móviles, material logístico: intervención de serenazgo	Alcalde Provincial secretario técnico de Defensa Civil	Jr. Constitución N° 353 - Ambo	(062) 504455
Gobiernos Locales	Material Logística y alimentos	Alcaldes Distritales de las zonas afectadas. Gerentes – Coordinadores	Ambo, Cayna, Colpas, Conchamarca, Huácar, San Rafael, San Francisco, Tomaykichwa.	
Sectores Públicos y no públicos. Hospitales MINSA y otros sectores.	Atención y traslado de víctimas, Disponibilidad de medicamentos.	Jefes de Centros de Salud y Puestos de Salud.	Essalud: Jr. Bolognesi 134 Ambo - Huánuco.	(062) 491068
Ministerio Público	manejo de cadáveres.	Presidente junta de Fiscales	Jr. Bolognesi 119 - Ambo	940478037
PNP	Unidades móviles, transporte de víctimas, seguridad	jefe PNP	Jr. Bolognesi 154 - Ambo	(062) 491023

Otra información de importancia: radios locales; empresas de transportes; Gerencia de Desarrollo Social; Gerencia de Recursos Naturales y Defensa Civil, Comités de Juntas Vecinales.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a.	MINSA	EsSalud	FFPP	Privados
Establecimiento				
Puesto de Salud	29	0	0	0
Centros de Salud	4	1	0	0
b. Recursos Humanos	MINSA	EsSalud	FFPP	Privados
Médicos Generales	23	4	0	0
Enfermeras	73	12	0	0
Obstetras	59	8	0	0
Técnicos	79	6	0	0

Fuente: Información proporcionada por EMED RED DE SALUD AMBO



ANEXO 06

RED RADIAL Y DE TELEFONÍA DE LOS COEs A NIVEL NACIONAL
ED RADIAL EN GAMA HF Y TELEFONÍA DE LOS COEs DE LAS
DIRESAs/GERESAs A NIVEL NACIONAL

COEs REGIONALES (RED HF COEs)		INDICATIVO PROVISIONAL LOCALIDAD	FRECUENCIA 1 FRECUENCIA 2*	TELEFONÍA FIJA - COE	TURNO
Ancash		COE Ancash		043-421321 / 422038 (109)	24 horas.
		COE Hosp. Chimbote		043-209974	De 8 a las 17 horas.
		RED Norte Chimbote		043-324988	De 8 a las 17 horas.
		Casma			De 8 a las 17 horas.
Huancavelica		COE Huancavelica		067-453113 (ANEXO 1632)	De 8 a las 17:30 horas.
Ayacucho		COE Ayacucho		106	24 horas.
Cajamarca	Jaén	COE Jaén			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
	Cutervo	COE Cutervo			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Pasco		COE Pasco		063-422284 (ANEXO 11)	De 8 a las 17:30 horas.
Huánuco		COE Huánuco	7165 USB* / 11055 USB		De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Amazonas		COE Amazonas		996 645 180	24 horas.
Ica		COE Ica			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
La Libertad		COE La Libertad		044-222746	24 horas.
Piura		COE Piura		073-344214	24 horas.
		COE Chulucanas		073-292690	De 7 a las 17 horas.
		COE Hospital Santa Rosa		073-361509	De 7 a las 17 horas.
Arequipa		COE Camaná			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Madre de Dios		COE Madre de Dios			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.
Tumbes		COE Tumbes			De 9 a 11 horas; y de 14:30 a las 16 horas.

*Nota: La frecuencia 7165 USB se estableció según convenio entre 03 instituciones: El Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), la Radio Club Peruano y la DIGERD-MINSA; la cual es monitorizada permanentemente por el MTC.

Fuente: COE Salud - DIGERD / MINSA mediante la Nota Informativa N°123-2016-JAPH-COE-UFMS-DIGERD/MINSA; y El administrador de esta Red Radial es la DIGERD, mediante el COE Salud.

FRECUENCIAS RADIALES OPCIONALES Y DE CONVERGENCIA

FRECUENCIAS OPCIONALES	FRECUENCIAS DE CONVERGENCIA DEL MINISTERIO DE SALUD
3.920	7.780
5.090	7.890
5.095	9.230
10.760	11.055 (DIGERD)

Fuente: OGTI / MINSA, mediante la Nota Informativa N°013-2016-OGTI-OST-OPE/MINSA.



Anexo 07



ACCIONES DE RESPUESTA:

Acciones	Responsable	Presupuesto
1.- Declarar en alerta roja a los establecimientos de salud comprometidos en la atención de salud de emergencia, conforme a la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 517-2004/MINSA.	DIRESA HUANUCO	Los Recursos disponibles.
2.- Realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades, de acuerdo a la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.	EE.SS. Micro redes de Salud, Redes de Salud	Los Recursos disponibles.
3.- Brindar atención de salud en forma adecuada y oportuna.	EE.SS. Micro redes de Salud, Redes de Salud	Los Recursos disponibles.
4.- Activación del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud del nivel regional de acuerdo con la Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01, aprobado por R.M. N° 948-2004/MINSA.	DIRESA HUANUCO	Los Recursos disponibles.
5.- Activación del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud del nivel regional de acuerdo R.M. N° 948-2004/MINSA.	OGDN	Los Recursos disponibles.

ACTIVACION DE LA RESPUESTA:

- 1.- La respuesta será activada por la autoridad de salud del lugar donde se ha producido el suceso que causa daño o compromete seriamente la salud, las personas en plazo inmediato.
- 2.- El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA - COE SALUD:

Ámbito / Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	DIGERD Y DEFENSA NACIONAL - MINSA	(01) 222-2143 / 222-2059
Regional	CPCED DEFENSA NACIONAL	062-513380 / 513410 - 512265



PRODUCIDO EL EVENTO ADVERSO, SE PROCEDERA A:

Regional	CPCED DEFENSA NACIONAL	062-513380 / 513410 - 512265
Red de Salud	Directores de Red Huánuco, Leoncio Prado, Puerto Inca, Huamalíes, Dos de Mayo	062-562019 / 062-562018
Hospital Regional H. Valdizán	Director Ejecutivo	062-513370
Micro red de Salud	Jefe de las Micro redes de Salud DIRESA	FRECUENCIA DE RADIO

COMANDO Y COMUNICACIONES:

Comando:

Comando General	Director Gral. DIRESA	062-590200
Comando Operativo	Coordinador CPCED	062-590200 - anexo: 210
Coordinador de EsSalud	Director / Gerente	062-514770 / 062-513308
Coordinador Sanidad PNP	Jefe Sanidad	062-517665
Coordinador Bomberos Huánuco	Jefe Compañía de Bomberos	062-513333
Coordinador Bomberos T. María	Jefe Compañía de Bomberos	062-563333
Coordinador Municipio Red Ambo	Alcalde	062-512012 / 999489890
	Director Ejecutivo	

Comunicaciones:

INSTITUCION	MEDIO	FRECUENCIA	INDICATIVO O NUMERO
DIRESA HUANUCO	RADIO		
PNP	RADIO	VARIABLE	

RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:

Establecimiento de Salud	Daños	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
1.- Hospital Hermilio Valdizán Medrano	Lesiones Traumáticas y casos graves	365	Direc. Ejecutivo	Jr. Hermilio Valdizán N° 950	062-513380 062-562018 062-562010
5.- EsSalud	IDEM	260	Direc. Ejecutivo	José Olaya S/N Amarilis	062-513308



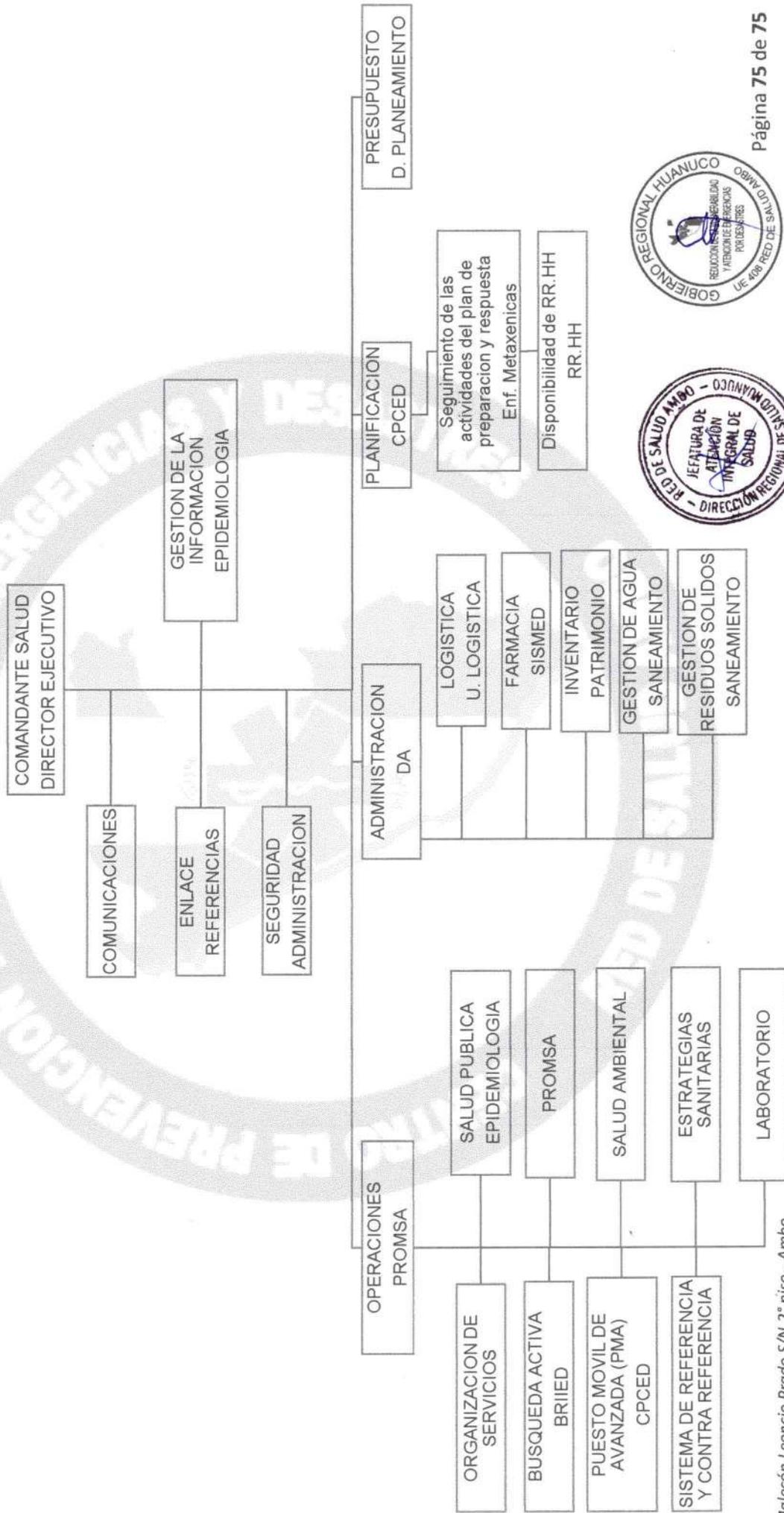
**INSTITUCIONES DE APOYO:**

Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / E Mail
Gobierno Regional Huánuco	Unidades Móviles Intervención de brigadas materiales logísticos.	Presidencia Regional y Gerencia de RR NN y Defensa Civil	Calicanto - Amarilis - Huánuco	062-513821 Renatobus6@hotmail.com cchonate@indeci.gob.pe
PNP	Atención y traslado de pacientes apoyo ambulancia	Director Medico	Jr. Bolognesi - Ambo	980122073
Bomberos	Acciones para mitigar el evento	Jefe Cía. Bomberos	Jr. Ayancocha N° 145	062-513333
Gobiernos Locales	Materiales logísticos e intervención de brigadas.	Alcaldes Provinciales y Distritales		
Sectores Públicos y no Públicos Hospitales MINSA y de otros sectores (PNP, EsSalud, Clínicas particulares)	Atención y traslado de Pacientes. Disponibilidad medicinas	Directores de Hospitales	Jr. Damaso Beraun N° 1017 Essalud: José Olaya S/N - Amarilis	MINSA 062-590200 062-514770 / 062-513308
Otra información de importancia: Prensa Escrita, televisiva, radial, empresas de telecomunicaciones y voluntarios a nivel regional.				



COMANDO SALUD RED DE SALUD AMBO

Aprobado con Resolución Directoral N° 099-2020-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-DE-OA-URH de fecha 20 diciembre 2024



47